



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Alta rotación de auditores y documentación no entregada impactan labor de la ASF

VÍCTOR BALLINAS
Y ENRIQUE MÉNDEZ

Ante las críticas de los diputados por la deficiencia en el trabajo de fiscalización del gasto y la reducción de observaciones, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) justificó que enfrenta alta rotación de auditores y que el gobierno y los entes públicos no le entregan documentos.

En esa tónica, atribuyó las deficiencias del gasto en el gobierno federal, y sin precisar en qué dependencias, a "pagos injustificados a comisionados sindicales, trabajadores sin goce de sueldo o dados de baja; retenciones sin enterar al IMSS o Hacienda".

También, a contrataciones de empresas de reciente creación (incluso con días o una semana de constituidas) y pagos en exceso de obras no ejecutadas y vicios ocultos.

En la primera sesión de trabajo de la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados para revisar el informe de la cuenta pública 2022, la auditora de Cumplimiento Financiero de la ASF, Claudia Bazúa Witte, explicó que en el capítulo 1000 (servicios personales y gasto) "nos hemos encontrado contratación de personal sin cumplir los perfiles de puesto, expedientes de personal incompletos, utilización de plazas no autorizadas o pagos injustificados".

Además, "deficiencia en el contenido de los contratos al no describir las características, especificaciones, condiciones y términos de los entregables y sin que estos contratos hayan sido revisados por las áreas jurídicas de las dependencias. Hay incorrecta integración de los expedientes y luego los tienen que andar buscando por todos lados".



En el rubro de adquisiciones, la ASF detectó uso de procedimientos de excepción a la licitación pública, sin fundamentación suficiente. "Hay contrataciones de empresas de reciente creación o con objetos sociales que no corresponden a los bienes y servicios contratados sin acreditar su capacidad técnica, financiera y humana, subcontrataciones no pactadas", dijo.

En obras e inversiones físicas, "encontramos que hay inadecuada planeación, falta de proyectos ejecutivos o incompletos, de licencias y permisos de uso de suelo, pagos en exceso de obra no ejecutada, deficiencias en el manejo y control de la bitácora, inadecuada supervisión de obra u obra de mala calidad o con vicios ocultos".

En las auditorías forenses, explicó Bazúa Witte, se encontró que las entidades fiscalizadas o los proveedores "no presentan documentación que acredite la adquisición de bienes y o servicios o presentan documentación apócrifa".

Cuando la ASF buscó a algunos proveedores, no los localizó o encontró que se situaban en inmuebles inadecuados para el objeto social. Además, "los representantes legales, los apoderados, los comisarios, los tesoreros o, en su caso, el administrador único, resultan comunes para diferentes empresas dentro de los procesos de adquisiciones".

La funcionaria de la ASF destacó que Pemex "tiene un monto por aclarar de 792 millones, es la cifra más relevante; el Tren Maya, 784 millo-

▲ Funcionarios de la Auditoría comparecieron ayer ante la Comisión de Vigilancia de San Lázaro para aclarar a los diputados sus dudas sobre la cuenta pública 2022. Foto: Cristina Rodríguez

nes con observaciones; el Infonavit, 389 millones; Comunicaciones, 359 millones, y Conade, 283 millones".

Asimismo, la Universidad Chapingo, 205 millones; Segalmex, 177 millones; Diconsa, 116 millones, y la refinería Dos Bocas, 110 millones. "Son las más importantes, pero no podemos hablar de corrupción mientras ellos no terminen de aclarar sus observaciones", concluyó Bazúa Witte.



Entran suplentes de diputados en campaña

▲ Los legisladores rindieron ayer protesta ante el cúmulo de movimientos de integrantes de las diferentes bancadas en búsqueda de su reelección o para saltar al Senado. Hasta ahora

197 están en ese tenor; 57 solicitaron licencia y 140 harán proselitismo sin separarse del cargo, aunque renunciaron a los apoyos económicos adicionales.

Foto Cristina Rodríguez. E. MÉNDEZ Y V. BALLINAS



Diputados aprueban que 9 de marzo sea el 'Día Nacional Sin Nosotras'

La Cámara de Diputados aprobó el dictamen que establece el 9 de marzo como “Día Nacional Sin Nosotras”, según lo dispuesto por los diputados, quienes aprobaron la iniciativa de forma unánime, este día conmemorativo se enmarca dentro del Día Internacional de la Mujer y se fundamenta en la fuerza y el apoyo de los movimientos contemporáneos en todo el mundo.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!3995?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!3995&authkey=!AKW3gtcaX6VH8EE&ithint=video&e=P4vryS>



‘No hay 40 horas, no hay voto’



Alfredo Moreno

CLAUDIA SALAZAR

Al “colgar” los tenis de Morena, la diputada Susana Prieto llamó a los trabajadores a castigar a los partidos políticos si no aprueban la reforma de reducción de la jornada laboral.

La legisladora renunció a la fracción morenista la semana pasada en protesta porque el partido guinda congeló el dictamen que permitiría a los trabajadores del País descansar dos días a la semana y, con ello, bajar la jornada laboral de 48 a 40 horas.

“Vamos a convocar a una brigada nacional a los trabajadores y trabajadoras: No hay 40 horas, no hay voto,

porque desde el 25 de abril de 2023 estamos listos para pasar al pleno la iniciativa de reducción de la jornada laboral”, desafió la ahora diputada independiente antes de participar en los foros para analizar las reformas de AMLO en materia social.

Acusó que se han dado muchas justificaciones y pretextos para postergar la aprobación de la reforma al artículo 123 constitucional, como la realización de más consultas y foros sobre un dictamen que tuvo consenso en comisiones hace casi un año.

“¿Quién lo detiene?

Ningún partido político está trabajando porque se vote”, advirtió.

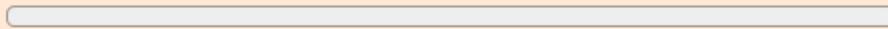


En trabajos del hogar y cuidados hay 17 mujeres por cada varón: IMCO



Por **Belén Saldivar**

Martes 05 de Marzo de 2024 - 09:46



ReadSpeaker



Entre las brechas de género que más se ven en México está la que corresponde a las tareas del hogar y los cuidados, en donde las mujeres dedican una mayor parte de su tiempo a estas en comparación de los hombres.



Entre las **brechas de género** que más se ven en México está la que corresponde a las **tareas del hogar y los cuidados**, en donde las mujeres dedican una mayor parte de su tiempo a estas en comparación de los hombres.



El **Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO)** destacó que, en México, hay 17.2 millones de mujeres que se dedican, exclusivamente, a las **tareas del hogar y cuidados**.

La cifra contrasta con la contraparte masculina. **Sólo 992,000 hombres son los que se dedican exclusivamente a estas tareas**, es decir, hay 17 veces más mujeres que se quedan en casa a desempeñarlas.

"Las mujeres desempeñan primordialmente las labores del hogar y de cuidados, tareas indispensables para la reproducción cotidiana de las familias y sus integrantes, así como para el funcionamiento y bienestar de la sociedad. A pesar de ello, no tienen una remuneración a cambio", destacó el **IMCO**.



La diferencia también se ve en las **horas que cada género le dedica a los cuidados** y tareas del hogar. Mientras que los hombres dedican 16 horas a la semana, las mujeres destinan 40 horas.

Además de verse limitadas por el trabajo de cuidados, los trabajos del hogar, que son no remunerados, tiene un valor económico de 7.2 billones de pesos, lo que equivale a 24% del Producto Interno Bruto (PIB), lo que supera el valor de sectores económicos importantes como las manufacturas y el comercio, que cada una representan 22% del PIB.

“

Si se suma el valor de las tareas del hogar y de cuidados, las mujeres aportan 2.6 veces más valor económico que los hombres por el trabajo no remunerado que realizan", aseveró el instituto.

El que este tipo de tareas recaiga casi en su mayoría en mujeres provoca que estas vean limitadas su desarrollo económico, además de su bienestar social, físico y mental.

De acuerdo con datos del **Instituto Nacional de Estadística y Geografía** (Inegi), nueve de cada 10 personas que abandonan el mercado laboral por realizar las tareas de cuidados son mujeres.

En este sentido, el IMCO recordó que en el Congreso está pendiente la aprobación de un **Sistema Nacional de Cuidados**, el cual ayudaría a las mujeres a poder desarrollarse mejor en varios ámbitos de sus vidas, y el cual es una de las grandes deudas que se tiene con ellas.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	0	06/03/2024	LEGISLATIVO

“Posterior a ello será necesario expedir las leyes y normas secundarias correspondientes para establecer las atribuciones, competencias y responsabilidades de los gobiernos en esta materia para cada institución y orden de gobierno, así como otorgar las facultades para diseñar la política nacional de cuidados la cual contemple sus fuentes de financiamiento, y que no existe en la actualidad”, agregó.

Informalidad, ingresos y violencia laboral

El análisis del IMCO también mostró que, las mujeres que sí acceden al mercado laboral deben enfrentarse a otras situaciones: que la mayoría esté en la informalidad, una desigualdad de ingresos frente a los hombres, así como violencia laboral.

En el punto de la informalidad, los datos del Inegi muestran que 55 de cada 100 mujeres cuentan con un empleo informal; mientras que en los hombres la tasa baja a 49 por ciento. Si bien las mujeres cuentan con un trabajo, el no estar dentro de la formalidad las impacta en su posible acceso a servicios de salud pública, además de no contar con prestaciones laborales como aguinaldo, utilidades, entre otras.

En el caso de los ingresos, las mujeres ganan en promedio 6,360 pesos al mes contra 9,762 pesos de los hombres, es decir, 35% menos, mientras que tres de cada 10 mujeres aseguran haber enfrentado violencia laboral a lo largo de su vida, en donde la de mayor frecuencia es la discriminación por razones de género, lo que se refleja en menores oportunidades para ascender o mejorar el salario.

“En México, 21.5% de las mujeres no cuenta con ingresos propios. Además, dependen en mayor medida que los hombres de transferencias económicas de terceros, provenientes de programas gubernamentales, remesas o transferencias familiares. Para las mujeres, 54% de sus ingresos provienen de fuentes terceras, mientras que para los hombres esta proporción desciende a 31 por ciento . Esto implica que las mujeres tienen menor independencia económica, lo que puede resultar en limitar su autonomía en la toma de decisiones”.



Llama exmorenista a trabajadores a no votar el próximo 2 de junio si no se aprueba la reducción de la jornada laboral a cinco días semanales

POR YVONNE REYES

La ahora diputada sin partido, Susana Prieto Terrazas, convocó a la clase trabajadora a una campaña para exigir la aprobación de la reforma sobre la reducción de la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales o, en caso contrario, negar su voto a los partidos políticos el próximo 2 de junio.

Dijo que no habrá votos si no hay jornada laboral de 40 horas para que los trabajadores laboren solo cinco días a la semana.

Brigada nacional

“Hoy venimos a colgar los tenis de Morena, hoy sí que colgamos los tenis, porque vamos a convocar a una brigada nacional a los trabajadores y trabajadoras: no hay 40 horas, no hay voto, porque desde el 25 de abril del 2023 estamos listos



FOTO: CUAROSCURO

Vamos a convocar a una brigada nacional a los trabajadores y trabajadoras: no hay 40 horas, no hay voto”

Susana Prieto Terrazas
Diputada federal

para pasar al pleno de la Cámara de Diputados la iniciativa de la reducción de la jornada laboral y que solo laboremos cinco

días y descansemos dos días con pago de salario”, indicó la chihuahuense.

La legisladora llegó a la sesión del pleno en el recinto de San Lázaro con un par de tenis blancos con guinda colgados al hombro, que después tiró al piso.

“Yo por lo pronto ya me separé de la fracción parlamentaria y hoy cuelgo los tenis; si alguien los quiere, son suyos, porque si este partido dejó de ser movimiento, que es la parte a la que a mí me invitaron como representante de los trabajadores y trabajadoras de este país, para mí ya no funciona, cuelgo los tenis hoy”, dijo.

Oportunismo

Entrevistada en el recinto legislativo, Susana Prieto lamentó que actualmente se utilice la propuesta de la reducción de la jornada laboral a 40 horas como oferta electoral de la candidata presidencial de Morena, Claudia Sheinbaum, cuando el dictamen fue aprobado en comisiones de la Cámara de Diputados desde abril del año pasado y está listo para ser votado en el pleno.

Por ello, llamó a los trabajadores a pronunciarse y enviar cartas al Palacio de San Lázaro para activar a los legisladores que andan en campaña y presionarlos a aprobar la reforma al artículo 123 constitucional.



Estiman incompleta reforma en pensiones

CLAUDIA SALAZAR

Mario Di Constanzo, asesor económico y ex presidente de la Condusef, advirtió que la reforma en materia de pensiones se quedó corta en alcances y no garantiza recursos presupuestarios para fondearla.

Al participar en los foros en la Cámara de Diputados para analizar las iniciativas del Presidente Andrés Manuel López Obrador en materia social, aseguró que la iniciativa no mejora la atención de todos los futuros pensionados.

“El beneficio de la pensión con 100 por ciento del ingreso se limita únicamente a trabajadores que perciban sueldo de hasta 16 mil 777 pesos de salario promedio, de cotización, no es para todos los que se vayan a pensionar ni abarca a los ya pensionados”, explicó.

Aunque dijo que podría ser un avance, aseveró que la reforma no toca el tema de las semanas de cotizadas.

Recordó que en 2021 se aprobó una reforma que redujo el número de semanas de cotización para alcanzar la pensión, de mil 250 a 750, y se aumentó la aportación patronal.

Para que hubiera un mayor beneficio, explicó, se debió considerar que a menos salario, menos semanas de cotización se deberían exigir a los trabajadores.

“Debería haber un sistema escalonado de semanas en función del ingreso del trabajador: menos salario, menos semanas de cotización, es un tema fundamental de la reforma”, anotó en el foro.

También advirtió que no hay un fondeo confiable y estable para mantener la propuesta presidencial.

Dijo que se proponen fuentes inciertas, como disponer de lo que quede de la liquidación de la Financiera Rural, cuando no está claro cuánto será el monto del quebranto de la institución por la cartera vencida.



Alfredo Moreno

■ Diputados, senadores y especialistas participaron ayer en los foros en San Lázaro para analizar las reformas de AMLO.



Reivindican voces ancestrales; urge Anáhuac a preservar lenguas nativas

5 marzo, 2024

5



CIUDAD DE MÉXICO.- En un emocionante discurso desde la alta tribuna legislativa, Anáhuac González González, una destacada hablante del náhuatl y eminente defensora de la conservación de las lenguas indígenas, lanzó un poderoso llamado a la acción.

Su mensaje, cargado de esperanza y urgencia, resuena en los corazones de quienes comprenden el incalculable valor de nuestro patrimonio lingüístico. Originaria del pueblo de Santa Cruz Acalpíxca en Xochimilco, Anáhuac lleva el orgullo de sus raíces xochimilcas tanto en su corazón como en su enredo, faja de labor y su tocado bordado, símbolos vivos de una cultura ancestral resistente a la erosión del tiempo y la modernidad.

<https://lucsdelsiglo.com/2024/03/05/reivindican-voce-ancestrales-urge-anahuac-a-preservar-lenguas-nativas-nacional/>



Diputados avalan reforma que protege derechos de militares asignados a la GN

ENRIQUE MÉNDEZ
Y VÍCTOR BALLINAS

La Cámara de Diputados emitió ayer la declaratoria de validez de la reforma constitucional que garantiza el rango, servicio, antigüedad, pertenencia y prestaciones de militares y marinos asignados temporalmente a la Guardia Nacional (GN), aun cuando estén bajo el mando de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Con 19 votos de legislaturas estatales se confirmó ayer la reforma del 13 de diciembre, cuando en el mismo día las dos cámaras del Congreso de la Unión avalaron la iniciativa que interpretó el alcance laboral del artículo 3º transitorio que permitió la creación de la Guardia Nacional.

A solicitud expresa de las secretarías de la Defensa Nacional y de Seguridad, el Congreso aprobó una "interpretación auténtica" de los derechos del personal militar, para aclarar que los soldados separados funcionalmente de las fuerzas armadas para desempeñar tareas de seguridad pública no pierden sus derechos ni sus prestaciones.

En el decreto se precisa que en la reforma de 2019 que creó la Guardia Nacional se incluyó que los elementos de las policías Militar y Naval, así como personal de mando y servicios de apoyo de la fuerza armada permanente en tareas de seguridad conservarán su rango y prestaciones.

La interpretación "implica conservar sus prestaciones íntegras, toda vez que se encuentran en una asignación temporal... no deberá, en ningún caso, implicar una afectación a sus derechos laborales, prestaciones inherentes, así como la salvaguarda de ser reasignado a su fuerza armada de origen".

También, que la garantía de reasignación de elementos militares o navales tendrá la finalidad de reintegrarlos a su fuerza armada "para continuar realizando sus actividades de índole netamente castrense con la suma de derechos y prestaciones adquiridos" en la GN.

El decreto reconoce y garantiza el cómputo de todo el tiempo de servicios que presten en esa dependencia, para sumarlo a su antigüedad en las fuerzas armadas y poder participar en promoción para el ascenso.

Tal interpretación fue necesaria a partir del fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que invalidó la transferencia de la GN a la Secretaría de la Defensa Nacional y ordenó regresar el mando y operación de ese cuerpo policia-co a la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

En la sesión del 13 de diciembre, senadores informaron en el pleno que durante una comida en la Secretaría de Gobernación el titular de la Defensa, general Luis Cresencio Sandoval, afirmó que de no aprobarse la reforma podría haber una desbandada de militares y marinos.



Contrata **Conade** a empresa de **alimentos** en mal estado P. 12

Contrata **Conade** a empresa de **alimentos** en mal estado

RAFAEL ORTIZ

A menos de seis meses de los **Juegos Olímpicos de París 2024**, la forma en que la **Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade)**, bajo la dirección de la exatleta **Ana Gabriela Guevara Espinoza**, organiza los eventos que conciernen a sus disciplinas quedó de nuevo bajo el escrutinio de la **Auditoría Superior de la Federación (ASF)** en la tercera y última entrega de la **Cuenta Pública 2022** ante la **Cámara de Diputados**.

En ese sentido, el **órgano fiscalizador** reportó que la **Conade** no ha logrado justificar el uso de **283 millones 115 mil pesos**, una cantidad que está relacionada con eventos especiales, entre otros conceptos como **pago de reconocimientos económicos vitalicios**. Pero además, la **ASF** destacó en su informe que el organismo rector del deporte en México **carece de un sistema que transparente el número de servicios de alimentación, uso de instalaciones deportivas, hospedaje y atenciones médicas**.

"La **Conade** no implementó controles adecuados y suficientes para tener una seguridad razonable que permita acreditar que su personal desempeña sus funciones específicas para el logro eficaz y eficiente de los objetivos institucionales; asimismo, que conozca y reconozca la política de integridad, así como los valores éticos y de conducta", se destaca en su informe.

Es ese el panorama en el que una empresa con mal desempeño en el pasado pudo hacerse del contrato más grande que en 2022, el año observado por la **ASF**, se firmó en la **Conade**. **Es el mismo en el que decenas de asesores y personas físicas ganaron contrataciones mientras la contabilidad del organismo se plagaba de sombras de opacidad ante la fiscalización federal**.

Los contratos publicados por el organismo en **CompraNet** de ese año, el cuarto en que la exvelocista estuvo al frente de la comisión, dan cuenta que el organismo concentró su estrategia en la organización de eventos y entrega de reconocimientos en **Operadora de Comedores Saludables S.A de C.V**



C.V, la misma empresa cuyo servicio de comida en la estación migratoria de Ciudad Juárez, Chihuahua, ocasionó una protesta el 27 de marzo de 2023 que desembocó en un incendio en el que fallecieron 40 migrantes.

En el servicio de alimentos que debe prestar el **Instituto Nacional de Migración** a las personas sin documentos, en tránsito en México, **Operadora de Comedores Saludables S.A de C.V es la reina**. Desde 2019 ha firmado por cientos de millones de pesos y en 2022 obtuvo un contrato por **281 millones 34 mil 482 pesos**, uno de los más altos que en torno a la migración ha signado el **Gobierno federal**.

Esto quedó registrado, a pesar de que uno de sus antecedentes era el cuadro de intoxicación de unos 60 migrantes de varias nacionalidades en la estación **Siglo XXI**

en **Chiapas**, en julio de 2021, por presunta comida en descomposición. La compañía fue una de las que estuvieron involucradas en un caso en el que, pese a denuncias en la **Fiscalía de Chiapas**, aún no desemboca en la identificación de responsabilidades.

La Conade le dio a Operadora de Comedores Saludables S.A de C.V un contrato por 244 millones 356 mil 413 pesos para el servicio de alimentación para deportistas, entrenadores, equipo multidisciplinario y eventos especiales de 2022 a 2024. En ese año señalado por la **ASF** con faltantes y falta de explicaciones, fue el contrato más grande que otorgó el organismo después del servicio de seguridad y vigilancia en sus inmuebles y el suministro de vales de despensa electrónicos y en papel.

De acuerdo con la licitación pública electrónica que se lanzó para ese contrato, **Operadora de Comedores Saludables S.A de C.V sólo tuvo una competidora. Se trató de Congresos, Convenciones y Eventos S.A de C.V**.

Si bien fue una empresa la que obtuvo el contrato mayor, en la lista de asignaciones de 2022 del organismo dirigido por **Ana Gabriela Guevara** predominan las personas físicas; es decir, nombres de mujeres y hombres que fueron contratados para una gama de servicios desde administración, el análisis biomecánico aplicado al entrenamiento y supervisión de eventos y estrategias deportivas.

De 285 contratos, 72.7 por ciento fue para personas que de manera particular le hicieron trabajos al organismo. El resto significó una competencia de decenas de empresas entre las cuales, sólo tres lograron ser llamadas para brindar sus servicios por más de 10 millones de pesos.





Diputados hacen extrañamiento a Coca-Cola por aparición en video de Belinda; piden evitar hacer apología de la violencia

La Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados hizo un extrañamiento a la refresquera Coca-Cola a fin de que revisen sus políticas publicitarias y la legislación mexicana vigente, para que eviten hacer apología de la violencia mediante el uso de armas de fuego, promover conductas que estimulan la violencia y fomenten el consumo de tabaco.

Lo anterior, tras la aparición de productos de dicha marca en el video musical “Cactus”, de la cantante Belinda, donde se promueve la violencia contra la mujer y agresiones, señaló el diputado federal Luis Mendoza, presidente de la Comisión.



Refirió que por ello son copartícipes de promover conductas adversas a los discursos de la marca a favor de las causas que requiere México en estos momentos, al estar sumido en circunstancias de violencia e inseguridad.

“En el video hay muestras de agresión, violencia, lenguaje inapropiado, uso de armas de fuego y disparos, que pueden interpretarse como apología de la violencia; lo que se sanciona en el Código Penal Federal y en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, donde claramente se señala que se deben evitar contenidos que estimulen o hagan apología de la violencia”, explicó Mendoza.

El objetivo del extrañamiento es proteger a niñas, niños y adolescentes, quienes están escuchando y viendo el video en diferentes medios de comunicación, y se vuelven vulnerables ante la normalización de estas acciones, subrayó el panista.

“Para los firmantes, resulta desconcertante que siendo Coca-Cola una marca global, con arraigada presencia en México que siempre se ha caracterizado por fomentar los vínculos familiares, apoyo al deporte y valores sociales con alta corresponsabilidad social, estén ahora siendo parte de la promoción



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL EL GRAN DIARIO DE MÉXICO	0	06/03/2024	LEGISLATIVO

de un comportamiento violento e ilegal, que en nada contribuye a buscar soluciones para el enorme desafío que enfrenta nuestro país en materia de seguridad”, dijo.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputados-hacen-extranamiento-a-coca-cola-por-aparicion-en-video-de-belinda-piden-evitar-hacer-apologia-de-la-violencia/>



Avalan en deporte salario equitativo

JORGE RICARDO

El Senado avaló la reforma a la Ley del Trabajo para crear un salario base igual para mujeres y hombres deportistas profesionales, aunque éste podrá elevarse de manera diferenciada con aportaciones según la categoría de los eventos, los equipos o de la experiencia.

Con 79 votos a favor, ninguno en contra ni abstenciones, los senadores modificaron esencialmente el artículo 297 de la Ley Federal del Trabajo, vigente desde 1970. Este artículo estipulaba que diferenciar salarios entre deportistas profesionales según la categoría de eventos, equipos o jugadores no contravenía el principio de igualdad salarial.

La nueva redacción del artículo modificado indica: "Será violatoria del principio de igualdad de salarios la disposición que estipule salarios base distintos para trabajos iguales, por origen étnico o nacional, género, sexo, edad, discapacidades, condición social, de salud, religión, opinión, estado civil, o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y anule o menoscabe los derechos y libertades de las personas deportistas profesionales".

La reforma, integrada por tres propuestas de 2022 y 2023, también impone la obligación a los empleadores a inscribir y aportar a la seguridad social de los deportistas, incluso para el fondo de vivienda, contratar un servicio médico privado especializado, conceder al menos un día de descanso semanal y establecer reglas y protocolos contra la discriminación por razones de género.

CANCHA

**EQUIDAD SALARIAL**

Iniciativa aprobada

ALEJANDRA BENÍTEZ

✉ @ABenitezCANCHA

El Senado de la República aprobó por unanimidad la iniciativa para tener un salario base para las mujeres deportistas.

Con 79 votos a favor y la defensa en el pleno de 12 legisladores, finalmente se dio luz verde al dictamen que re-

forma la Ley Federal del Trabajo en la que se impedirá la existencia de sueldos base distintos para trabajos iguales.

A partir de la publicación del documento en el Diario Oficial, la Secretaría del Trabajo contará con 180 días para definir el salario que deben percibir futbolistas, boxeadoras, luchadoras, jugadoras de softbol y tochito,

entre otras.

En la iniciativa también se contempla que las deportistas sean inscritas al Seguro Social, que coticen para el Infonavit y que cuenten con un seguro médico especializado privado.

La Liga MX Femenil celebró la aprobación de la iniciativa para garantizar condiciones igualitarias en el

deporte profesional y destacó que en el armado de este documento los directivos fueron escuchados por los Senadores para no verse afectados.

Agradecieron a los patrocinadores y clubes que no han dejado de creer en el fútbol practicado por mujeres.



Aprueba el Senado salario base para las deportistas mexicanas

Especial. La Secretaría del Trabajo se reunirá con las Federaciones y en un plazo de 180 días fijará los sueldos

LILIANA PADILLA
CIUDAD DE MÉXICO

Este martes, el Senado aprobó por unanimidad la reforma para garantizar la equidad en el deporte, que beneficiará a las mujeres que practican diferentes disciplinas, ya que les permitirá contar con un salario base.

El senador Napoleón Gómez Urrutia, presidente de la comisión del Trabajo, destacó que la reforma establece el salario base para trabajos iguales. “Se establece la fijación de un salario base equivalente para las ramas femenil y varonil, y prohíbe expresamente la estipulación de salarios base distintos para trabajos iguales”.

Además, agregó que “la categoría de los eventos o funciones de los equipos o de la experiencia



Partido entre Querétaro y Cruz Azul de la Liga Mx Femenil. IMAGO7

en el deporte profesional, se debe contemplar como una aportación adicional al salario base, no como el elemento principal para su determinación”.

En tanto, la senadora por Movimiento Ciudadano, Patricia Mercado, presentó reservas pa-

radejar establecido que los derechos quedan salvaguardados.

“No sobrerregular, dejar la redacción como estaba y establecer protocolos contra violencia y acoso y salario base y ningún tipo de disposición puede ser negado”, señaló.



Lo que sigue

Con estas modificaciones, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) fijará, en un plazo de 180 días, el salario base de las deportistas profesionales, mediante un diálogo en el que incluirán

ASÍ LO DIJO

“Se establece la fijación de un salario base equivalente para las ramas femenil y varonil y prohíbe salarios base distintos para trabajos iguales”

Napoleón Gómez Urrutia

Presidente Comisión del Trabajo

a las Federaciones y Asociaciones que tengan afiliadas a futbolistas, beisbolistas, luchadoras, frontenistas, boxeadoras, etc.

De igual manera, los empleadores estarán obligados a mantener un servicio médico, aportar a la seguridad social, incluyendo al Fondo de Vivienda.

“Las deportistas ganan menos que los hombres en nuestro país, esto hace que la brecha sea más grande”, destacó la presidenta de la comisión para la Igualdad de Género, Eunice Romo.

El dictamen irá a las Comisiones de la Cámara de Diputados para su discusión y una vez aprobada, pasará al pleno. Después se turnará al Ejecutivo para que sea publicada en el Diario Oficial y entre en vigor. —





PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	11	06/03/2024	LEGISLATIVO

CON VOTACIÓN UNÁNIME LA ENVÍAN A CÁMARA DE DIPUTADOS

Senadores aprueban iniciativa de igualdad salarial en el deporte

La legislación contempla un sueldo base para mujeres y hombres, así como el respeto pleno de los derechos laborales // Incluye también protocolos contra el acoso y la discriminación

ALBERTO ACEVES,
ANDREA BECERRIL Y
GEORGINA SALDIERNA

Por unanimidad, el Senado de la República aprobó ayer reformas a la Ley Federal del Trabajo (LFT) encaminadas a avanzar hacia la igualdad salarial en el deporte profesional, con el establecimiento de un salario base para hombres y mujeres y el respeto pleno a los derechos laborales de futbolistas, boxeadoras, luchadoras e integrantes de otras disciplinas, quienes no podrán ser discriminadas ni hostigadas.

El dictamen fue presentado en primera lectura en diciembre pasado, pero se retiró a fin de discutir el texto con los dirigentes de las federaciones, sobre todo con la Liga Mx Femenil, y al final se acordaron cambios a la reforma que pasó ayer en el pleno senatorial con 79 votos en favor.

Deberán inscribirlas en el IMSS

Uno de ellos fue que los dueños de los equipos o empresas están obligados a inscribir a "la persona jugadora" al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), pero también a mantener un servicio médico privado, "especializado para el deportista profesional, conforme a los requisitos de la disciplina que se desarrolla y con perspectiva de género".

Ayer mismo el dictamen fue modificado a fin de establecer en un artículo transitorio que una vez promulgada la reforma —y falta aún que pase por la Cámara de Diputados—, la Secretaría del Traba-



jo y Previsión Social, en un plazo no mayor de 180 días naturales, fijará el salario base de las personas deportistas profesionales "mediante un diálogo social en el que incluirá a las federaciones y agrupaciones" respectivas.

Igualmente, se aprobó en otro artículo transitorio que los equipos femeniles adscritos a cualquier liga profesional deberán registrar ante su respectiva federación los protocolos para la atención de casos de violencia de género, hostigamiento y acoso laboral.

Al presentar el dictamen, el presidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, Napoleón Gómez Urrutia, resaltó que se lograron acuerdos en torno a garantizar el derecho a la igualdad entre hombres y mujeres, reconocido en el artículo cuarto de la Constitución, dada la disparidad en los ingresos de las deportistas femeninas.

La reforma establece la creación de un "salario base" para trabajos iguales, que se deberá respetar sin

▲ Al finalizar la sesión, los legisladores le desearon "el mejor de los éxitos" a la selección femenil de fútbol, que hoy enfrenta a Brasil por el pase a la final en la Copa Oro W. Foto @miseleccionfem



importar diferencias por origen étnico o nacional, género, sexo, edad, diversidad de capacidades, condición social, de salud, religión, postura política, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y anule o menoscabe los derechos y libertades de las personas deportistas profesionales, detalló.

Al respecto, el presidente de la Comisión de Estudios Legislativos Segunda, Rafael Espino de la Peña, resaltó, por su parte, que la disparidad de salarios entre hombres y mujeres futbolistas es enorme, toda vez que mientras los primeros ganan en promedio 6 mil pesos diarios, en el caso de las mujeres es de 280.

La senadora de Movimiento Ciudadano, Patricia Mercado, aclaró que no se plantea que en el deporte profesional hombre y mujeres ganen lo mismo, sino que haya un salario base para ambos, independientemente del nivel de competencia o competitividad. Las jugadoras, “podrán contar con aportaciones adicionales derivadas de la categoría de los eventos o funciones, de los equipos o de la experiencia en el deporte profesional”.

Gozarán de un día de descanso obligatorio con goce de sueldo, para que puedan recuperar energías.

Pese a resistencia llegan los acuerdos

En una carta enviada en noviembre a los legisladores, la presidenta del torneo de fútbol de mujeres, Mariana Gutiérrez, argumentó que la igualdad de salarios tendría un costo anual de 273 millones de pesos, lo que representaba un incremento de 43 por ciento res-

pecto de la cifra anual del Clausura 2023, el cual fue de 191 millones. A pesar de cierta resistencia, se lograron los acuerdos.

“Para conocer números y establecer un sueldo base, los datos deben ser transparentes y esos sólo los conocen los dueños del negocio”, expresó la abogada especializada en asuntos deportivos Noemí Monroy, una de las promotoras de la iniciativa.

La creación de protocolos para evitar y atender casos de violencia, entre ellas de género, ya sea dentro de los clubes o las empresas, es otro de los puntos principales. Al menos en la liga femenil, creada en diciembre de 2016, diferentes jugadoras han denunciado casos de acoso por parte de cuerpos técnicos y en redes sociales.

Los dueños de los equipos y organizaciones, por tanto, tendrán como obligaciones especiales establecer los reglamentos y protocolos correspondientes para prevenir la discriminación por razones de género, así como la atención de casos de violencia

y acoso u hostigamiento sexual en su ámbito de trabajo, refiere el documento.

Según datos recabados por las autoridades, una de cada dos jugadoras no recibe salario fijo y 9 de cada 10 finalizará su carrera antes de los 20 años por la baja remuneración.

Al final de la sesión y desde tribuna, Gómez Urrutia y los demás oradores desearon “el mejor de los éxitos” a la selección femenil de fútbol mexicana”, durante el juego de este miércoles ante Brasil, en la semifinal de la Copa Oro W.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LaJornada	11	06/03/2024	LEGISLATIVO

Un futbolista varonil gana hasta 5 mdd anuales, mientras una jugadora 12 mil mensuales

En el fútbol profesional existe una amplia brecha salarial entre hombres y mujeres. De acuerdo con sitios especializados como Salary Sport, el delantero francés de Tigres, André-Pierre Gignac, percibe alrededor de 5 millones de dólares anuales, mientras el sueldo promedio de las jugadoras de la Liga Mx Femenil es entre 8 mil

y 12 mil pesos mensuales. Salvo algunas excepciones, las mayoría de ellas aún debe pagar renta, comida y hasta nutriólogos profesionales ante la falta de un respaldo cabal de los clubes. La Comisión Federal de Competencia Económica sancionó en 2021 a la FMF por promover la brecha salarial de género.

**ADRENALINA****Senado avala salario base para deportistas**

La reforma, que pasó a la Cámara de Diputados, señala que el ingreso podrá subir de acuerdo a la categoría de los eventos, los equipos o la experiencia en el deporte profesional. / 4

PARA EL SALARIO BASE EN DEPORTISTAS**El Senado aprueba reforma**

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticias.robles@gimm.com.mx

Con el voto unánime de 76 legisladores, el pleno del Senado aprobó la reforma para garantizar un salario base a todos los deportistas, mujeres y hombres, de todas las disciplinas profesionales.

La presidenta del Senado, Ana Lilia Rivera, explicó que el objetivo es avanzar en todos los ámbitos de la igualdad. "El salario base podrá contar con aportaciones adicionales derivadas de la categoría de los eventos o funciones, de los equipos o de la experiencia en el deporte profesional", define la reforma.

Precisa que "son obligaciones especiales organizar y mantener un servicio médico privado especializado para la persona deportista profesional".

A su vez concede establecer reglamentos y protocolos para prevenir la discriminación por razones de género, sobre todo, la atención en casos de violencia y hostigamiento o acoso sexual en el ámbito de trabajo de las deportistas.



Foto: X @AnaLiliaRivra

Falta aún, pero las futbolistas podrán tener salario base.



DICTAMEN, A SAN LÁZARO

Aprueba Senado salario base para mujeres deportistas

Persisten desafíos respecto a la equidad de género en el deporte, critican

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

El pleno del Senado aprobó por unanimidad la reforma a la Ley Federal del Trabajo en materia de personas deportistas profesionales, la cual busca establecer un salario base para homologar los ingresos de deportistas mujeres con el de hombres.

El dictamen, que fue aprobado en lo general con 79 votos y en lo particular con 82 votos, fue enviado a la Cámara de Diputados para su votación y eventual aprobación.

El proyecto establece que se considerará violatoria del principio de igualdad de salarios la disposición o contrato que estipule diferentes sueldos base en razón de las ramas varonil y femenil de un mismo deporte.

Asimismo, se establecen como obligaciones especiales de los empleadores inscribir y aportar a la seguridad social a la persona deportista profesional, incluyendo las aportaciones al Fondo Nacional de la Vivienda; mantener un servicio médico privado especializado, y conceder un día de descanso a la semana sin detrimento a su salario.

El presidente de la Comisión del Trabajo y Previsión Social, el morenista Napoleón Gómez Urrutia, señaló que en México, si bien en muchos deportes los atletas pueden

beneficiarse de contratos lucrativos y de patrocinios, así como de sueldos justos y otras prestaciones, las mujeres deportistas profesionales se enfrentan a una vulnerabilidad más a la desigualdad de género.

“A menudo las mujeres deportistas enfrentan disparidades en términos de salarios, de oportunidades, de patrocinio y cobertura mediática en comparación con los varones deportistas. En México, aunque se han logrado avances, persisten desafíos respecto a la equidad de género en el deporte”, dijo.

El senador del Grupo Plural Germán Martínez consideró que se debe “acabar con la desigualdad que ha dejado un maldito machismo en México y aspirar, no conformarnos, a vivir todos en condiciones de igualdad dignas, sin importar ninguna condición y sin distinguir géneros”.

Por otra parte, el pleno aprobó la reserva presentada por la senadora de MC Patricia Mercado, para modificar la palabra “someter” por “someterse”.

La presidenta del Senado, Ana Lilia Rivera, celebró que, a unos días de que se conmemore el Día Internacional de la Mujer, se haya aprobado esta reforma que busca cerrar la brecha salarial entre hombres y mujeres en el ámbito deportivo.

“A menudo las mujeres deportistas enfrentan disparidades en términos de salarios”

NAPOLEÓN GÓMEZ URRUTIA
Senador de Morena



SENADO APRUEBA HOMOLOGAR SALARIOS

Busca erradicar la desigualdad salarial entre hombres y mujeres

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

En una decisión unánime, el Pleno del Senado de la República aprobó una reforma a la Ley Federal del Trabajo que tiene como objetivo obligar a los patrones a garantizar la igualdad salarial entre mujeres y hombres deportistas profesionales en todo el país. Esta reforma, ahora dirigida a la Cámara de Diputados para su análisis, busca erradicar la desigualdad salarial que actualmente prevalece en el ámbito deportivo mexicano.

El senador Rafael Espino de la Peña (Morena), presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda, compartió cifras impactantes que motivaron esta iniciativa. Según sus datos, 9 de cada 10 deportistas profesionales en México son hombres, quienes tienen un salario promedio de 6 mil pesos diarios, mientras que las mujeres deportistas reciben un salario diario promedio de 280 pesos. En la Liga MX de fútbol femenino, que obtuvo aproximadamente 8 millones de televidentes en la temporada pasada, una de cada dos jugadoras carece de un salario y una de cada 10 deportistas femeninas

se ve obligada a retirarse antes de los 25 años debido a la falta de ingresos salariales.

El senador Napoleón Gómez Urrutia (Morena), presidente de la Comisión del Trabajo, destacó que, para eliminar esta disparidad, el Senado ha aprobado la creación de un salario base. Esta medida obligará a los clubes, grupos deportivos y asociaciones nacionales deportivas a garantizar la homologación de los salarios entre mujeres y hombres, asegurando un salario base para trabajos equivalentes, independientemente del género, religión, postura política, estado civil y otros aspectos.

Gómez Urrutia especificó que se otorga un plazo de 180 días para que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) publiquen la política salarial para el salario base. ●



#DEPORTE

VAN POR IGUALDAD

SE APRUEBA EN EL SENADO UNA REFORMA PARA QUE HAYA EQUIDAD SALARIAL EN HOMBRES Y MUJERES

MÁS DE CERCA

1 Hay un plazo de 180 días para que Conade e Inmujeres publiquen la política para el salario base.

2 Se contempla obligar a los patrones a garantizar la seguridad social, aportaciones de vivienda, y un día de descanso.

POR MISAEL ZAVALA

META@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Pleno del Senado aprobó, por unanimidad, una reforma para obligar a los patrones a la igualdad salarial entre mujeres y hombres deportistas profesionales en todo el país.

La reforma a la Ley Federal del Trabajo, que pasa a la Cámara de Diputados para su análisis, busca homologar el pago entre los géneros.

Según cifras del senador Rafael Espino de la Peña, presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, nueve de cada 10 deportistas profesionales en México son hombres que tienen un sueldo promedio de seis mil pesos diarios, mientras que las mujeres perciben una media de 80 pesos.

De acuerdo al senador Napoleón Gómez Urrutia, presidente de la Comisión del Trabajo, para erradicar esa desigualdad, se aprobó la creación de un salario base para que los clubes, grupos deportivos y asociaciones garanticen homologar las percepciones de géneros. 🇲🇽



Aprueba Senado salario base para deportistas profesionales

Tendrán derecho a un día descanso por semana. La minuta fue turnada a la Cámara de Diputados

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

Por unanimidad, el pleno del Senado, aprobó modificaciones a la Ley Federal del Trabajo, que establecen un salario base para deportistas profesionales que deberá regir como piso mínimo, tanto para las ramas femenil y varonil de una misma disciplina deportiva a fin de cerrar la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres.

“Para garantizar que las mujeres deportistas cuenten con las mismas condiciones de trabajo que sus contrapartes hombres es necesario que los clubes, equipos deportivos y las asocia-

ciones nacionales deportivas homologuen sus salarios con el promedio del salario integrado de la plantilla del equipo varonil”, explicó el presidente de la Comisión del Trabajo, Napoleón Gómez Urrutia.

El salario base contará con aportaciones adicionales derivadas de la categoría de los eventos o funciones, de los equipos o de la experiencia en el deporte profesional.

Los empleadores tendrán la obligación de inscribir y aportar a la seguridad social de las personas deportistas, incluyendo las aportaciones al Fondo Nacional de la Vivienda.

Según el dictamen, las y los deportistas profesionales tendrán derecho a un día descanso por semana, sin que se pueda disminuir el salario.

Tendrán acceso al servicio médico privado especializado a cargo del empleador, conforme a los requisitos de la disciplina deportiva que desarrolla con perspectiva de género.

Los equipos deportivos ten-

drán la obligación de contar con reglamentos y protocolos que atiendan la discriminación por razones de género y atención de casos de violencia y acoso u hostigamiento sexual en su ámbito de trabajo y, garantizar el ejercicio de los derechos laborales, individuales y colectivos de las personas deportistas profesionales.

Las disposiciones transitorias establecen un plazo de 180 días naturales a partir de la publicación del decreto para que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres, la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos y el Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte formule y publique la política salarial y establezca el salario base.

La minuta se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos constitucionales que correspondan •

El salario base contará con aportaciones adicionales derivadas de la categoría de los eventos o funciones, de los equipos o de la experiencia en el deporte profesional



PARA HOMBRES Y MUJERES

Aprueba el Senado salario base en México

PILAR MANSILLA / JOSÉ ANDRÉS DÍAZ

Uno de los objetivos es promover y obligar a las ligas femeniles, a establecer protocolos

Con 79 votos a favor, el Senado de la República aprobó este martes una reforma a la Ley Federal de Trabajo, la cual en lo general incluye un salario base para deportistas mujeres y hombres.

Después de que en noviembre comenzó la discusión sobre la necesidad de que se realizaran modificaciones, los legisladores lo aprobaron y dijeron que será una violación a la ley no mantener el principio de la igualdad de salarios "por origen étnico, nacional, género, sexo, edad, discapacidad, condición social, salud, religión, estado civil o cualquier otra situación que vulnere la dignidad y que "tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de los deportistas profesionales".

Dentro de lo aprobado, que será turnado a la Cámara de Diputados para su conducción, se estableció que será la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, junto con el Instituto Nacional de las Mujeres, la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos y el Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte, los que, en un plazo de 180 días a partir de la publicación del Decreto, tendrán que formular y publicar la política salarial con la que se establecerá el sa-



MEXSPORT

Los ingresos base serán determinados por la Secretaría del Trabajo de la nación, cuando se publique en el Diario Oficial de la Federación.

lario base. Además, los empleadores estarán obligados a inscribir y hacer las aportaciones a la seguridad social, incluido el Fondo Nacional de la Vivienda; así como organizar y mantener un servicio médico privado especializado, de acuerdo con los requisitos de la disciplina que desarrollan, también con perspectiva de género.

Esta modificación se estableció en be-

La luz verde pone fin a un largo debate que empezó en noviembre pasado en México con la aprobación en las comisiones del Senado

neficio no solo de las futbolistas profesionales, sino también de otras disciplinas en las que la brecha salarial es muy amplia.

"El objetivo era establecer un salario base para todas las personas deportistas profesionales y de ahí en adelante será el nivel de competitividad los que establezcan las diferencias", explicó la senadora Patricia Mercado, una de las impulsoras.

La Liga MX Femenil emitió un comunicado en el que se celebraron estas reformas, en aras del beneficio de las jugadoras y reiteró su disposición al diálogo.

La iniciativa incluye establecer protocolos para la atención de casos de violencia de género, hostigamiento y acoso laboral en cada equipo femenino.



EL PLENO DE LA CÁMARA DIO EL VISTO BUENO; TODOS LOS DEPORTISTAS PARTIRÁN DE UNA BASE SALARIAL

POR ARTURO MÉNDEZ

Con 79 votos a favor, cero en contra y sin abstenciones, el pleno del Senado de la República aprobó en lo general el dictamen de la Ley de Igualdad en el Deporte, el cual busca que las personas deportistas profesionales tengan un salario base igualitario sin importar si son hombres o mujeres.

Durante la sesión de este martes, las comisiones de Trabajo y Previsión Social, de Igualdad de Género y Estudios Legislativos II, votaron en pro de reformar la Ley Federal del Trabajo en materia de personas deportistas profesionales.

El Senado destacó las aportaciones al fono de vivienda para deportistas profesionales, así como la obligación de establecer reglamentos y protocolos para evitar la discriminación por razones de género y atención de casos de violencia, acoso u hostigamiento sexual.

Napoleón Gómez Urrutia, presidente de la Comisión del Trabajo y Previsión Social explicó que esta iniciativa contempla a las atletas que han sido relegadas de beneficios laborales a lo largo de la historia.

"El presente dictamen tiene por objetivo reconocer y establecer garantías para el ejercicio de los derechos laborales de las personas profesionales deportistas. Las mujeres deportistas se enfrentan a la desigualdad de género, disparidades en términos de salario, de oportunidades, de patrocinio y de cobertura mediática en comparación con los hombres", argumentó Gómez Urrutia.

El senador explicó que no serán los legisladores quienes fijen el salario base, sino las autoridades competentes las que establecerán esta cantidad, para ello añadió que se tendrá que consultar a expertos, realizar estudios y contemplar diversos factores que determinen la remuneración a cada deportista.

En adición, comentó que a los profesionales del deporte se les debe garantizar



Lograron ponerse de acuerdo los senadores por el bien de los deportistas.

DE MANERA UNÁNIME

Senado aprueba sueldo igualitario

un día de descanso obligatorio con goce de sueldo, para que puedan recuperar energías apropiadamente y así continuar con sus labores profesionales.

Por su parte, la presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, Martha Lucía Micher dejó claro que las modificaciones legales no son improvisadas, ya que han trabajado por más de siete meses en diversas reuniones donde se escucharon diversas posturas, entre ellas la de la

Liga MX Femenil.

"Desde hace años existe una deuda con las mujeres deportistas, buscamos esencialmente construir un piso parejo en materia salarial, mejorar las condiciones laborales", comentó Micher, recalco que serán 180 días después de su publicación en el Diario Oficial, el plazo fijado para que se dé a conocer el salario base igualitario, aunque para ello aún falta la aprobación de la Cámara de Diputados.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
 El Sol de México ESTO.	7	06/03/2024	LEGISLATIVO

¿Qué plantea el dictamen aprobado igualdad en el deporte?

- ▶ **1. Establecer** un salario base para deportistas hombres y mujeres
- ▶ **2. Considerar** violatorio cualquier disposición que no permita la fijación de sueldos base igualitarios para trabajos iguales
- ▶ **3. Permitir** que el salario base cuente con aportaciones adicionales derivadas de la categoría de los eventos o funciones, de los equipos o de la experiencia en el deporte profesional
- ▶ **4. Inscripción** y aportación a la seguridad social de los deportistas
- ▶ **5. Derecho** a un día de descanso por semana remunerado
- ▶ **6. Acceso** a servicio médico privado a cargo del empleador
- ▶ **7. Obligación** a los equipos, ligas y federaciones deportivas de contar con reglamentos y protocolos que atiendan la discriminación de género y violencia en el trabajo
- ▶ **8. Garantizar** el ejercicio de los derechos laborales individuales y colectivos por parte de los empleadores

Promedio de sueldo deportistas en México





EL PLENO DE LA CÁMARA DIO EL VISTO BUENO; TODOS LOS DEPORTISTAS PARTIRÁN DE UNA BASE SALARIAL

POR ARTURO MÉNDEZ

Con 79 votos a favor, cero en contra y sin abstenciones, el pleno del Senado de la República aprobó en lo general el dictamen de la Ley de Igualdad en el Deporte, el cual busca que las personas deportistas profesionales tengan un salario base igualitario sin importar si son hombres o mujeres.

Durante la sesión de este martes, las comisiones de Trabajo y Previsión Social, de Igualdad de Género y Estudios Legislativos II, votaron en pro de reformar la Ley Federal del Trabajo en materia de personas deportistas profesionales.

El Senado destacó las aportaciones al fono de vivienda para deportistas profesionales, así como la obligación de establecer reglamentos y protocolos para evitar la discriminación por razones de género y atención de casos de violencia, acoso u hostigamiento sexual.

Napoleón Gómez Urrutia, presidente de la Comisión del Trabajo y Previsión Social explicó que esta iniciativa contempla a las atletas que han sido relegadas de beneficios laborales a lo largo de la historia.

"El presente dictamen tiene por objetivo reconocer y establecer garantías para el ejercicio de los derechos laborales de las personas profesionales deportistas. Las mujeres deportistas se enfrentan a la desigualdad de género, disparidades en términos de salario, de oportunidades, de patrocinio y de cobertura mediática en comparación con los hombres", argumentó Gómez Urrutia.

El senador explicó que no serán los legisladores quienes fijen el salario base, sino las autoridades competentes las que establecerán esta cantidad, para ello añadió que se tendrá que consultar a expertos, realizar estudios y contemplar diversos factores que determinen la remuneración a cada deportista.

En adición, comentó que a los profesionales del deporte se les debe garantizar



Lograron ponerse de acuerdo los senadores por el bien de los deportistas.

DE MANERA UNÁNIME

Senado aprueba sueldo igualitario

un día de descanso obligatorio con goce de sueldo, para que puedan recuperar energías apropiadamente y así continuar con sus labores profesionales.

Por su parte, la presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, Martha Lucía Micher dejó claro que las modificaciones legales no son improvisadas, ya que han trabajado por más de siete meses en diversas reuniones donde se escucharon diversas posturas, entre ellas la de la

Liga MX Femenil.

"Desde hace años existe una deuda con las mujeres deportistas, buscamos esencialmente construir un piso parejo en materia salarial, mejorar las condiciones laborales", comentó Micher, recalco que serán 180 días después de su publicación en el Diario Oficial, el plazo fijado para que se dé a conocer el salario base igualitario, aunque para ello aún falta la aprobación de la Cámara de Diputados.



¿Qué plantea el dictamen aprobado igualdad en el deporte?

- ▶ **1. Establecer** un salario base para deportistas hombres y mujeres
- ▶ **2. Considerar** violatorio cualquier disposición que no permita la fijación de sueldos base igualitarios para trabajos iguales
- ▶ **3. Permitir** que el salario base cuente con aportaciones adicionales derivadas de la categoría de los eventos o funciones, de los equipos o de la experiencia en el deporte profesional
- ▶ **4. Inscripción** y aportación a la seguridad social de los deportistas
- ▶ **5. Derecho** a un día de descanso por semana remunerado
- ▶ **6. Acceso** a servicio médico privado a cargo del empleador
- ▶ **7. Obligación** a los equipos, ligas y federaciones deportivas de contar con reglamentos y protocolos que atiendan la discriminación de género y violencia en el trabajo
- ▶ **8. Garantizar** el ejercicio de los derechos laborales individuales y colectivos por parte de los empleadores

Promedio de sueldo deportistas en México





Portada / Deportes /

Forbes Staff
marzo 5, 2024 @ 6:21 pm

Avanza propuesta de salario base para deportistas

El Senado aprueba reforma que establece que la Secretaría del Trabajo determine ingresos bases iguales; ahora pasa a la Cámara de Diputados.



El Senado aprobó este martes una reforma a la Ley Federal del Trabajo que estipula un salario base para los deportistas profesionales del país, que ahora tendrá que ser discutido en la Cámara de Diputados para que se vuelva una realidad.

“El objetivo era establecer un salario base para todas las personas deportistas profesionales y de ahí en adelante será el nivel de entretenimiento, competitividad y el mercado los que establezcan las diferencias. Lo que no podíamos permitir era que haya un salario base distinto para trabajos iguales”, explicó la senadora Patricia Mercado, una de las impulsoras de la iniciativa.

<https://www.forbes.com.mx/avanza-propuesta-de-salario-base-para-deportistas/>



Con encuentro de jóvenes se conmemora el Día Nacional de Oratoria, en San Lázaro



La oratoria es la mejor forma de comunicarse ante todos los públicos y, sobre todo, para transmitir ideas políticas y sociales, señaló la diputada federal Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI) al entregar reconocimientos en el Día Nacional de Oratoria a jóvenes ganadores, y uno especial al presidente de Coparmex Ciudad de México, Armando Zúñiga Salinas, por su apoyo.

Bajo el modelo de simulación de conferencias de Naciones Unidas, conocido como ICNIMUN, donde se debate y plantean soluciones a diferentes problemas, la legisladora destacó que las y los jóvenes son el presente y ayudarán a construir un mejor futuro de país, con su participación en la vida política, y al involucrarse en la toma de decisiones y su compromiso por la construcción de un mundo más justo y digno.



Se presenta en San Lázaro la expoventa artesanal “El oficio de soñar”



A convocatoria de los diputados federales Javier Huerta Jurado y Carlos Ortiz Tejeda, presidente de la Comisión de Cultura, ambos de Morena, se llevó a cabo la exposición cultural y venta de artesanías “El oficio de soñar”.

Luego de cinco días de exposición y eventos culturales se cerró el programa multidisciplinario de diseño y artesanías, donde el maestro Gerardo Jahuey señaló que han tenido gran éxito las artesanías elaboradas con la concha de abulón, técnica descubierta y desarrollada en sus talleres.

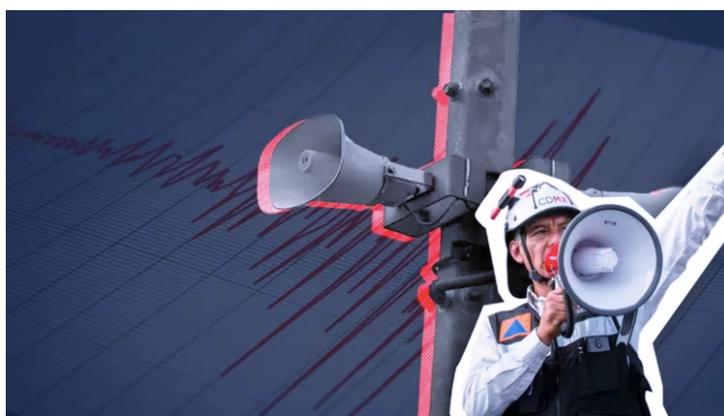
<https://www.enteratever.com/2023/se-presenta-en-san-lazaro-la-expoventa-artesanal-el-oficio-de-sonar/>



¿Todos los estados de México deben tener alerta sísmica de forma obligatoria? Senado dice que sí

Aunque México tiene un alto nivel de sismicidad, el sistema de alerta sólo se activa en la Ciudad de México, Oaxaca, Chilpancingo, Acapulco y Morelia

Por Omar Tinoco Morales



México se localiza en una **zona altamente sísmica** debido a la interacción de **cinco placas tectónicas**, por esa razón la alerta sísmica es de suma importancia para la cultura de **Protección Civil**, sin embargo no todas las entidades cuentan con esta herramienta que avisa a la población sobre un terremoto.

Una vez aprobada por los senadores, la minuta fue turnada a la Cámara de Diputados para continuar su proceso legislativo.

De acuerdo con la reforma, además de ser oportuna, el Sistema de Alerta Temprana también debe ser beneficiosa para cualquier persona, sin distinción de capacidad o condición de vulnerabilidad, por lo que plantea que el mecanismo tenga estímulos auditivos y visuales de manera que un mayor número de personas sea capaz de ponerse a salvo frente a un fenómeno geológico.



Niega López Obrador a Chihuahua tarifa justa de energía eléctrica: Rocío González



MARTES 5 DE MARZO DE 2024 - 8:52:02 AM



La Diputada por Chihuahua, Rocío González Alonso, por segunda ocasión presentará el Punto de Acuerdo para exhortar al titular del ejecutivo federal y a la comisión federal de electricidad para que a Chihuahua, como estado libre y soberano, sea incluido en el decreto para recibir el subsidio a las tarifas eléctricas a estados desérticos.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/309472/niega-lopez-obrador-a-chihuahua-tarifa-justa-de-energia-electrica-rocio-gonzalez>



MORENA PROPONE IMPRESCRIPTIBILIDAD DE DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES

Quienes sufren estos ataques tienen más probabilidades de atentar contra su vida

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

El diputado de Morena en el Congreso capitalino, Alberto Martínez Urincho, presentó una iniciativa para que los delitos sexuales contra menores de edad no prescriban y puedan ser perseguidos o sancionados, sin importar el tiempo transcurrido entre el acto y la denuncia en cuestión.

Sin embargo, el morenista lamentó que estos delitos sean mayoritariamente cometidos por personas cercanas a la familia de los menores agredidos o por figuras de autoridad.

Además, refirió que las estadísticas muestran que un mismo agresor puede tener entre 50 y 60 víctimas a lo largo de toda su vida, por lo que es urgente adecuar la legislación para combatir estos delitos.

De la misma manera, Martínez Urincho afirmó que las niñas, niños y adolescentes que sufren estos ataques

tienen entre dos y cinco veces más probabilidades de atentar contra su vida, en comparación con el resto de menores de edad, además presentan cuadros de depresión, ansiedad, agresividad e irritabilidad que van mermando su calidad de vida.

Desde tribuna, el legislador del partido oficial afirmó que “la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha recomendado ampliar los plazos de prescripción de los delitos cometidos contra menores y considerar la imprescriptibilidad de los delitos más graves”, sostuvo.

Asimismo, Martínez Urincho reveló que el Comité de los Derechos del Niño ha recomendado en varias ocasiones acabar con la prescripción de sanciones y de la acción penal en caso de violencia sexual contra niñas y niños, como una forma de proteger los derechos de la infancia.

Por ello, pidió al Pleno del Antiguo



Un agresor puede llegar a tener 50 y 60 víctimas en toda su vida. AFP.

Palacio de Donceles presentar ante el Congreso de la Unión esta propuesta, a fin de adecuar el artículo 4 de la Constitución Federal para ajustarla a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, la cual fue suscrita por los diputados Carlos Cervantes Godoy, de Morena, y la vicecoordinadora del PRD, Polimnia Romana Sierra Bárcena.

Conforme a la práctica parlamentaria, la iniciativa fue turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Atención al Desarrollo de la Niñez, donde será analizada y, en su caso, dictaminada. ●



Llaman a la Judicatura a revisar indulto a violador

FERNANDO DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

Diputadas y activistas llamaron al Consejo de la Judicatura del Estado de México a investigar de forma exhaustiva el desempeño y la actuación del juez Manuel Alejandro Martínez Vitela, quien emitió sentencia absolutoria a favor de un abusador sexual de una menor de cuatro años.

Acompañadas por Victoria Figueiras, madre de la víctima, condenaron cualquier actuación judicial contraria al interés superior de la niñez.

En conferencia, Figueiras confirmó que ya presentó una queja ante el Poder Judicial mexicano contra el juez Martínez Vitela, que dejó libre al presunto abusador. Señaló que existe el compro-

miso de investigar al juzgador y dar a conocer algún avance en los próximos días.

“Estamos pidiendo que este juicio se lleve de manera justa e imparcial; hoy está ingresada la apelación y pedimos al tribunal que estudie a detalle el caso, donde vienen todos los agravios de los derechos de mi hija. Pedimos, sobre todo yo como madre de mi bebé, justicia”, puntualizó.

La diputada Ana Lilia Herrera calificó de indignante la sentencia absolutoria cuando, según los Registros de Lesiones 2019-2022, en 2022 hubo 9 mil 929 casos de abuso infantil. ■



La diputada Ana Lilia Herrera y la madre (derecha). F. DAMIÁN



[REVICTIMIZÓ A LA NIÑA, AFIRMAN]

Senadoras y diputadas van contra juez Martínez Vitela



ANÁLISIS. Victoria Figueiras, madre de la menor, pidió apoyo a legisladores para que se revise la actuación del juez en el caso.

Luego de que el juez Manuel Alejandro Martínez Vitela dictó sentencia absolutoria en el caso de una niña de cuatro años víctima de abuso sexual porque la menor no pudo precisar fecha, hora y dirección de su agresión, legisladoras federales condenaron su desempeño.

Las senadoras Josefina Vázquez Mota, Guadalupe Saldaña y Gina Cruz del PAN, así como Margarita Valdez de Morena, exigieron la destitución inmediata del magistrado que dejó en libertad a Alejandro “N” acusado de violación en contra de la menor.

La senadora Vázquez Mota, acusó que hay “un pederasta que ha hecho uso de poder para quedar libre, un juez que ha revictimizado a esta pequeña niña y ha hecho sufrir sin límite a esta familia, y que hoy estamos aquí para abrir el silencio, romper el silencio y acabar con la

impunidad”.

Victoria Figueiras, madre de la menor, exigió justicia para su hija y que el caso no quede en la impunidad, pues acusó parcialidad y mala actuación de la Ministerio Público y la titular de la Fiscalía Género de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

La semana pasada el Senado de la República emitió un exhorto al Poder Judicial del Estado de México para destituir de forma inmediata al juez que dejó en libertad al presunto violador de la menor.

PIDEN A CJF INVESTIGACIÓN

La presidenta de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, Ana Lilia Herrera (PRI), presentó un punto de acuerdo para exhortar al Consejo de la Judicatura Federal a que investigue,

de manera exhaustiva, el desempeño y actuación del juez Manuel Alejandro Martínez Vitela en el caso de una niña de cuatro años que sufrió abuso sexual.

En conferencia de prensa acompañada por Victoria Figueiras, madre de la víctima, sus abogados y colectivos, la priista condenó de manera enérgica cualquier actuación judicial que vaya en contra del interés superior de la niñez, como podría constituirse en el caso de la menor abusada en el Estado de México.

/KARINA AGUILAR Y JORGE X. LÓPEZ



José Guadalupe Fletes renuncia al PRI y se incorpora a Morena

El diputado federal José Guadalupe Fletes renunció al PRI para incorporarse a la bancada de Morena. El legislador señaló que fue relegado de su partido, a pesar de haber ganado tres veces consecutivas su distrito.

https://drive.google.com/file/d/1ZRPX14mWLkpDf9GgAlCt7_jG3eBxuqj3/view



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	0	06/03/2024	LEGISLATIVO

Casi nos cuesta el cargo que una mujer presidiera el INE: Mónica Soto, presidenta del TEPJF

Por **Maritza Pérez**
Martes 05 de Marzo de 2024 - 21:18



La consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral aseguró que es muy importante reconocer lo mucho que se ha logrado en la lucha feminista, pero también permite identificar los retos por delante para alcanzar la igualdad plena.

La magistrada presidenta del **Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal** (TEPJF), Mónica Soto, destacó que tener una política institucional feminista y paritaria no ha sido tarea fácil para las juzgadoras del país, pues incluso se han “jugado el cargo” al tratar de promover que las mujeres **ocupen cargos de relevancia**.

“La lucha de las mujeres ha ido cambiando según los tiempos, las circunstancias, pero siempre es la misma, queremos igualdad plena y ser libres de toda violencia por ser mujeres.

“Y ahí ha estado el Tribunal, buscando aportar, por ejemplo (...) Créanme que aquí entre nos les digo que casi nos cuesta el cargo obligar al Congreso que por primera vez una mujer presidiera el INE”, dijo la magistrada al conmemorar en el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres.

Acompañada de la consejera presidenta del **INE, Guadalupe Taddei**, la magistrada Mónica Soto sostuvo que al hablar sobre este proceso electoral, que será el más grande en la historia del país, el Tribunal tiene que mostrarse con autonomía e independencia.



No obstante, también debe ser más sustantivo, más incluyente, más paritario, con mejores sentencias que los obligan a estar siempre bajo la lupa y responder con una política institucional feminista y paritaria.

“Hemos avanzado, y no crean que es fácil, porque somos juzgadas, pero también juzgadas, y eso es bueno porque nos permite siempre estar tratando de hacer las cosas bien y si nos equivocamos están ahí siempre ustedes, la sociedad civil, exigiéndonos, recriminándonos y abierta y frontalmente y eso nos hace siempre estar más fuertes y reaprender, reaprender y reaprender”, destacó.

Por su parte, la consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral aseguró que es muy importante reconocer lo mucho que se ha logrado en la lucha feminista, pero también permite identificar los retos por delante para alcanzar la igualdad plena.

En este contexto, la consejera presidenta lamentó que actualmente se sigue observando, “por más increíble que parezca”, una oposición contra la igualdad de género y una amenaza a los logros en materia de políticas de igualdad en muchas regiones del mundo.

Por ello, subrayó que las mujeres deben seguir trabajando desde sus ámbitos para que cada día la brecha de desigualdad entre los géneros sea menor, para que desaparezca esta brecha, para que las generaciones futuras de mujeres transiten sobre un sendero de mayores oportunidades.

Lo anterior, añadió, demanda un verdadero compromiso “ya que hoy por hoy las buenas intenciones no bastan, porque así, como hemos constatado los grandes avances logrados con tanto esfuerzo en el reconocimiento de nuestros derechos, también hemos vivido significativos retrocesos en ámbitos como la participación política, la violencia contra las mujeres, el mercado laboral y el trabajo de cuidados”.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	0	06/03/2024	LEGISLATIVO

Asimismo, Taddei Zavala se dijo convencida que el siguiente paso será la construcción de alianzas, ya que, “los entornos hostiles y las amenazas a los derechos adquiridos requieren de un trabajo colaborativo, conformando estas alianzas y tendiendo puentes”.



Del dominio del PRI al de Morena, así ha cambiado la Cámara de Diputados en las últimas 4 elecciones | MAPA

Las próximas elecciones podrían dar un giro dramático en la composición de la cámara baja, marcando una nueva era en la política mexicana en las estrategias legislativas

Por Anayeli Tapia Sandoval



En las últimas cuatro elecciones, el mapa político de la **Cámara de Diputados** ha experimentado transformaciones significativas, reflejando los cambios en las preferencias electorales del país al pintarse drásticamente de diversos “colores”. Este fenómeno, marcado por un dinamismo sin precedentes, anticipa un escenario complejo de cara a las **elecciones del 2 de junio de 2024**.

Analizar la evolución de la composición de la Cámara, desde los tonos dominantes en cada periodo hasta los factores que contribuyeron a estos cambios, ofrece una perspectiva crítica para entender las potenciales configuraciones políticas y las alianzas emergentes que podrían definir el **futuro legislativo del país**.

También conocida como cámara baja, ésta tiene la función principal de discutir y aprobar las leyes y el presupuesto federal, así como supervisar el correcto uso de los recursos públicos. **Es un órgano legislativo compuesto por 500 miembros**, conocidos como diputados, cuyo mandato es de tres años, con la posibilidad de reelección para el periodo inmediato.



Cumplen con trámite de declaratoria de publicidad 13 dictámenes

Boletín No. 6165

El Pleno de la Cámara de Diputados conoció para trámite de declaratoria de publicidad 13 dictámenes, sobre declaración de días, paridad en la Comisión Permanente, discriminación hacia niñas, niños y adolescentes con discapacidad, reglas de operación de programas de desarrollo social, lenguaje de género, alimentación adecuada sostenible, autos híbridos y eléctricos, funciones de la Armada de México, órdenes de protección y jornadas informativas sobre respeto a las mujeres indígenas y afroamericanas.

Dos corresponden a la Comisión de Gobernación y Población. Uno que declara el 23 de abril de cada año, como “Día del Olimpismo en México” y otro que declara el 3 de abril de cada año, como “Día Nacional de los Alimentos Prehispánicos”.

Uno de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, por el que se reforman y adicionan los artículos 117 y 118 de la Ley Orgánica del Congreso General, en materia de paridad y máxima representación efectiva en la conformación de la

Comisión Permanente del Congreso de la Unión, y sustentado en los criterios de proporcionalidad y pluralidad.

Se conoció el dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, que reforma el cuarto párrafo del artículo 4 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, relativa a reconocer que niñas, niños y adolescentes con discapacidad enfrentan un grado mayor de discriminación.

Además, se dio cuenta del dictamen de la Comisión de Bienestar, por el que se reforma el artículo 26 de la Ley General de Desarrollo Social, para que los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios elaboren y publiquen en sus medios de difusión oficial, las reglas de operación de los programas de desarrollo social incluidos en sus respectivos presupuesto de egresos anuales, con el objeto de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados a los mismos.



El dictamen de la Comisión de Ganadería reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Organizaciones Ganaderas, en materia de inclusión de lenguaje, con el fin de prevenir, disminuir y erradicar la exclusión, discriminación y desigualdad basada en el género.

Cumplió con trámite de declaratoria el dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, que expide la Ley General de Alimentación Adecuada Sostenible, cuya finalidad es fortalecer la autosuficiencia, soberanía y seguridad alimentaria.

De la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad se dio cuenta del documento que adiciona un inciso h) a la fracción II del artículo 34 de la Ley General de Cambio Climático, relativa a diseñar e implementar programas para la sustitución gradual de vehículos con motor de combustión por autos híbridos y eléctricos.

También, se conoció el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales que adiciona un párrafo quinto al artículo 127 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, para indicar que las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México promoverán la restauración de las áreas verdes en las áreas urbanizadas.

De la Comisión de Defensa Nacional cumplió el trámite de declaratoria el dictamen que reforma el artículo 16 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, con el fin de incorporar un lenguaje inclusivo y establecer que el Alto Mando del Ejército y Fuerza Aérea lo ejercerá "la persona titular de la Secretaría de la Defensa Nacional" e incluir "la General Secretaria o Secretario".

Un dictamen de la Comisión de Marina modifica diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Armada de México, a fin de incluir las denominaciones de las comandancias de Unidades de Superficie, de Aeronáutica Naval y de infantería de Marina en los mandos superiores. Asimismo, que el Alto Mando sea el responsable de proponer la designación del Jefe de Operaciones Navales del Estado Mayor Naval Conjunto y de dichas comandancias.

Dos dictámenes son de la Comisión de Igualdad de Género. Uno adiciona un tercer párrafo al artículo 27 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para señalar que en contra de las medidas y órdenes de protección no se admite medio de defensa o recurso alguno.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

06/03/2024

LEGISLATIVO

El segundo, agrega una fracción V al artículo 17 de la misma ley, a efecto de incluir, entre las acciones que el Estado mexicano realice para garantizar a las mujeres la erradicación de la violencia en la comunidad, la promoción de jornadas informativas como medida de prevención sobre cualquier tipo de violencia, resaltando la importancia de la intercultural del país y fortalecer el respeto a las mujeres integrantes de las comunidades indígenas y afromexicanas.





Presentan diputadas y diputados 17 iniciativas en diversos temas

Boletín No. 6164

- Las impulsan representantes de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD

Diputadas y diputados presentaron 17 iniciativas, en temas de seguridad social, actividad turística, inscribir el nombre de “Gilberto Rincón Gallardo y Meltis”, capacitación a personal médico, crear la Secretaría del Registro Agrario, fomentar una cultura financiera, consultas populares y revocación de mandato, prohibir difusión de audios falsos, actualización de las normas.

También, sobre deducciones por compra de medicamentos, violencia digital a partir de la inteligencia artificial, ley a favor de las personas neurodivergentes, filtro de tabaco, pólizas de seguros, datos personales, enfermedades de transmisión sexual e impuestos.

Ascendientes seguirán gozando de seguridad social

El diputado Bruno Blancas Mercado (Morena) presentó iniciativa que reforma los artículos 41 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y 84 de la Ley del Seguro Social, para que los ascendientes que dependan económicamente del trabajador o pensionario, en caso de que el pensionado fallezca por ningún motivo se les podrá dar de baja a los ascendientes de esta prestación y seguirán gozando de los servicios de salud. Fue enviada a la Comisión de Seguridad Social.

Comunidades indígenas y afroamericanas en actividad turística

Sergio Enrique Chalé Cauich, diputado del PAN, impulsa reforma y adición al artículo 7º de la Ley General de Turismo, a fin de precisar que la Secretaría de Turismo promoverá, en coordinación con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, mecanismos que aseguren la participación directa de las comunidades anfitrionas, indígenas y afroamericanas, en la planificación, ejecución y administración de las actividades económicas en sus territorios con el objetivo de fortalecer la participación y beneficio directo de estas comunidades en la actividad turística de nuestro país. Se turnó a la Comisión de Turismo.



Inscribir nombre de “Gilberto Rincón Gallardo y Meltis”

A la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias fue canalizada iniciativa de la diputada Norma Angélica Aceves García (PRI), por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de “Gilberto Rincón Gallardo y Meltis”, y con ello, reconocerlo como parteaguas en la lucha contra la discriminación en el país y en el reconocimiento de los derechos humanos de todas las personas.

Capacitación a personal médico para casos de violencia

El diputado Luis Edgardo Palacios Díaz (PVEM) propuso adicionar una fracción V al artículo 90 de la Ley General de Salud, con el objetivo de que la Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas promuevan la creación de programas de capacitación para prevenir y atender los casos de violencia, acoso y hostigamiento hacia el personal médico, médicos residentes y estudiantes de medicina, y crear entornos libres de violencia y explotación laboral en las instituciones del Sistema Nacional de Salud. Se turnó a la Comisión de Salud.

Crear la Secretaría del Registro Agrario

Jesús Fernando García Hernández, diputado del PT, planteó cambios a los artículos 26 y 41, y adicionar el 41 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para crear la Secretaría del Registro Agrario y que a ésta le corresponda aplicar los preceptos agrarios, dirigir y coordinar la planeación estratégica en las materias que le competan, establecer las normas y facultades para la organización y funcionamiento del Registro Agrario Nacional e integrar en el Catastro Rural Nacional la información catastral de estados y municipios. Se envió a las comisiones de Gobernación y Población, y de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

Fomentar una cultura financiera

La Comisión de Educación analizará iniciativa de la diputada Vania Roxana Ávila García (MC) que plantea modificar los artículos 15 y 53 de la Ley General de Educación, con el propósito de establecer que la educación que imparta el Estado tenga como fin fomentar una cultura financiera que tutele y garantice el desarrollo económico de las y los jóvenes, y que las autoridades promuevan prácticas educativas relacionadas con la difusión de la cultura financiera y la importancia del ahorro.

Garantizar presupuesto para consultas y revocación

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (PRD) planteó reformar diversas disposiciones de la Ley Federal de Revocación de Mandato y de la Ley Federal de Consulta Popular, con el objeto de garantizar el presupuesto necesario para llevar a cabo las consultas y la revocación y no dejar al descubierto las obligaciones que por mandato tiene el Instituto Nacional Electoral (INE). Se tramitó a las comisiones unidas de Reforma Política Electoral y de Gobernación y Población.



Prohibir la difusión de audios falsos de personalidades públicas

De Morena, el diputado Armando Corona Arvizu propuso modificar los artículos 211 Ter y 211 Ter 1 del Código Penal Federal con el fin de prohibir la creación, manipulación, distribución y difusión de audios falsos de personalidades públicas, utilizando inteligencia artificial u otras tecnologías con el propósito de engañar, difamar o perjudicar. Se remitió a la Comisión de Justicia.

Actualizar marco jurídico

EL diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete (Morena) presentó una iniciativa para reformar el artículo 28 de la Constitución Política para actualizar el marco jurídico y excluir al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, del Comité de Evaluación de los aspirantes a comisionados de la Comisión Nacional de Competencia Económica y del Instituto Federal de Telecomunicaciones. Se canalizó a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Deducciones por compra de medicamentos

La diputada Leticia Zepeda Martínez (PAN) leyó iniciativa que reforma y adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para señalar que las personas físicas podrán hacer deducciones por la compra de medicamentos en farmacias con licencias sanitarias vigentes para la comercialización y prescritos por un profesional de la salud con título profesional y, determinar que las autoridades fiscales podrán liberar de la obligación de pagar las erogaciones por la compra de medicamentos en dichas farmacias. Será analizada por la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Violencia digital a partir de la inteligencia artificial

Karla Ayala Villalobos, diputada del PRI, planteó reformar los artículos 6º y 20 Quater de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a efecto de considerar como violencia digital el procesamiento y creación de imágenes, audios o videos reales o simulados de contenido íntimo sexual de una persona, a partir de la inteligencia artificial, y establece la violencia digital como un tipo de violencia contra la mujer. Fue turnada a la Comisión de Igualdad de Género.

Crear ley a favor de las personas neurodivergentes

Con la intención de impulsar la plena integración e inclusión a la sociedad de las personas neurodivergentes (con trastorno del espectro autista, con síndrome de Asperger, con trastorno de déficit de atención con hiperactividad y con dislexia), mediante la protección de sus derechos y necesidades fundamentales, el diputado Salvador Caro Cabrera (Morena) presentó iniciativa que expide la Ley General para el Acceso Pleno a los Derechos de las Personas Neurodivergentes. Se mandó a las comisiones unidas de Salud y de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.



Que el filtro del tabaco sea biodegradable

La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra (PAN) presentó reformas al artículo 6 de la Ley General para el Control del Tabaco, con el propósito de incluir en la definición del contenido que el filtro sea “biodegradable” y que el fabricante de éste indique el material y el tiempo aproximado de su descomposición. Se canalizó a las comisiones unidas de Economía, Comercio y Competitividad y de Salud, para dictamen.

Prohibir cobro por emisión de pólizas de seguros

También del PAN, el diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas propuso adicionar el artículo 12 Bis a la Ley Federal de Protección al Consumidor y el artículo 294 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para establecer que las instituciones de seguros no podrán cobrar por la emisión de pólizas de seguros, salvo aquellos casos en los que el titular de la póliza solicite un duplicado. Se remitió a las comisiones de Economía, Comercio y Competitividad y de Hacienda y Crédito Público.

Mayor protección a datos personales

Lidia Pérez Barcenas, diputada de Morena, planteó modificar diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, a fin de brindar una mayor protección a las personas físicas en el tratamiento de sus datos personales e incorporar un enfoque integral en la gestión y seguridad de la información, así como el procesamiento de los datos. Se envió a la Comisión de Población y Gobernación para su dictamen.

Priorizar a mujeres en la atención de transmisión de enfermedades

De Morena, la diputada Merary Villegas Sánchez solicitó adicionar un párrafo a la fracción XI del artículo 17 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, con el objetivo de establecer que se considere la prevención y atención de enfermedades de transmisión sexual, priorizando a las niñas, adolescentes y mujeres quienes representan mayor vulnerabilidad y riesgo de contraer VPH. Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género.

Tasa cero a actividades de invernaderos hidropónicos

La diputada Martha Robles Ortiz (Morena) pidió reformar el artículo 2° A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para instituir que el impuesto se calculará aplicando la tasa del 0% a los valores a que se refiere esta ley, cuando se realicen los actos o actividades de enajenación e invernaderos hidropónicos y equipos integrados. Se tramitó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

06/03/2024

LEGISLATIVO





Grupos parlamentarios de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD fijan postura por el Día de la Cero Discriminación

Boletín No. 6162

En la sesión de este martes, en el apartado de efemérides, diputadas y diputados de todos los grupos parlamentarios emitieron comentarios con motivo del Día de la Cero Discriminación.

Nunca más mexicanas y mexicanos de primera y segunda clase

De Morena, la diputada Catalina Díaz Vilchis dijo que la discriminación es un fenómeno social que vulnera la dignidad de los derechos humanos y reproduce la desigualdad a través de estereotipos y prejuicios que denigran a las personas; por ello, es importante hacerla visible para erradicarla.

Hizo un llamado a evitar la discriminación y sentar las bases para contribuir a una sociedad más justa, inclusiva e igualitaria para que nunca más existan mexicanas y mexicanos de primera y segunda clase.

Problema alarmante que viven millones de mexicanos

Del PAN, el diputado Moisés Rodríguez Tobías resaltó que uno de los problemas más alarmantes que viven millones de mexicanos a diario, en pleno siglo XXI, es la discriminación, la cual “es un lastre que nos urge erradicar. Como sociedad no podemos permitir que a nadie se le rechace, que a ninguna persona se le excluya o se desprecie por sus características físicas”, su forma de vida, origen étnico, sexo, edad, discapacidad, condición social, religión, ni por ningún motivo.

Enfatizó que lo peor que puede ocurrir es que la discriminación se normalice, se trate a la ligera y se considere como un asunto sin importancia; por ello, estimó necesario fortalecer la educación y la inclusión, fortalecer principios y valores en las familias mexicanas, así como en las instituciones educativas, y formar ciudadanos más sensibles y tolerantes ante la diversidad que existen en la sociedad.

Un día para reflexionar sobre nuestras propias acciones

Del PRI, la diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro refirió que esta efeméride constituye un buen día para reflexionar sobre nuestras propias acciones, para saber y analizar qué se está haciendo en el país y cómo se ha avanzado, también para concretar acciones que sumen a la erradicación de la discriminación y no sólo quede en palabras y discurso.



Consideró que todavía se está lejos de lograr un país sin discriminación; por ello, “en este día nos reunimos para levantar la voz en favor de todas las personas y condenar la discriminación. En esta Legislatura sin duda hemos avanzado en esta agenda, aunque aún tiene muchos temas pendientes. Estoy segura que siempre estaremos a favor de generar políticas públicas que beneficie a todas las personas del país”.

Derecho a no ser discriminado

Miriam Mendoza Moreno, diputada del PVEM, dijo que “debemos entender que el derecho a no ser discriminado implica que las personas y pueblos reciban un trato digno, a que se respete su autonomía, privacidad y confidencialidad. Bajo ninguna circunstancia se debe discriminar a nadie por ninguna razón.

Detalló que este día nace con el objetivo de concientizarnos sobre todas las desigualdades que persisten y no permiten a las personas alcanzar una vida plena y productiva. “Es importante hacer conciencia sobre el papel que jugamos como individuos para erradicar y poner fin a las prácticas discriminatorias y alcanzar una sociedad más justa e igualitaria”.

Extender una cultura de no discriminación

La diputada Lilia Aguilar Gil (PT) dijo que es necesario actuar para terminar con la desigualdad en todas sus dimensiones, no nada más pretender y involucrarse en la bandera de las mujeres. “No se vale tratar de utilizar a las personas de esta manera solamente porque los ven como mercancía electoral”.

Afirmó que continuarán eliminando las prácticas discriminatorias poniendo especial atención en los grupos más vulnerables porque es importante extender una cultura de no discriminación con hechos, no sólo con palabras o con discursos. “En un país donde el 20 por ciento son indígenas, quiere decir que la oposición piensa que no deberían de existir”.

Luchar contra las injusticias

La diputada Paulina Aguado Romero (MC) indicó que “esta conmemoración nos llama a luchar contra las injusticias” que polarizan a nuestra sociedad. “En nuestra nación la diversidad es nuestra principal fortaleza y, sin embargo, es también la razón por la cual muchos enfrentan dolor, miedo, abuso, tristeza y sufrimiento.

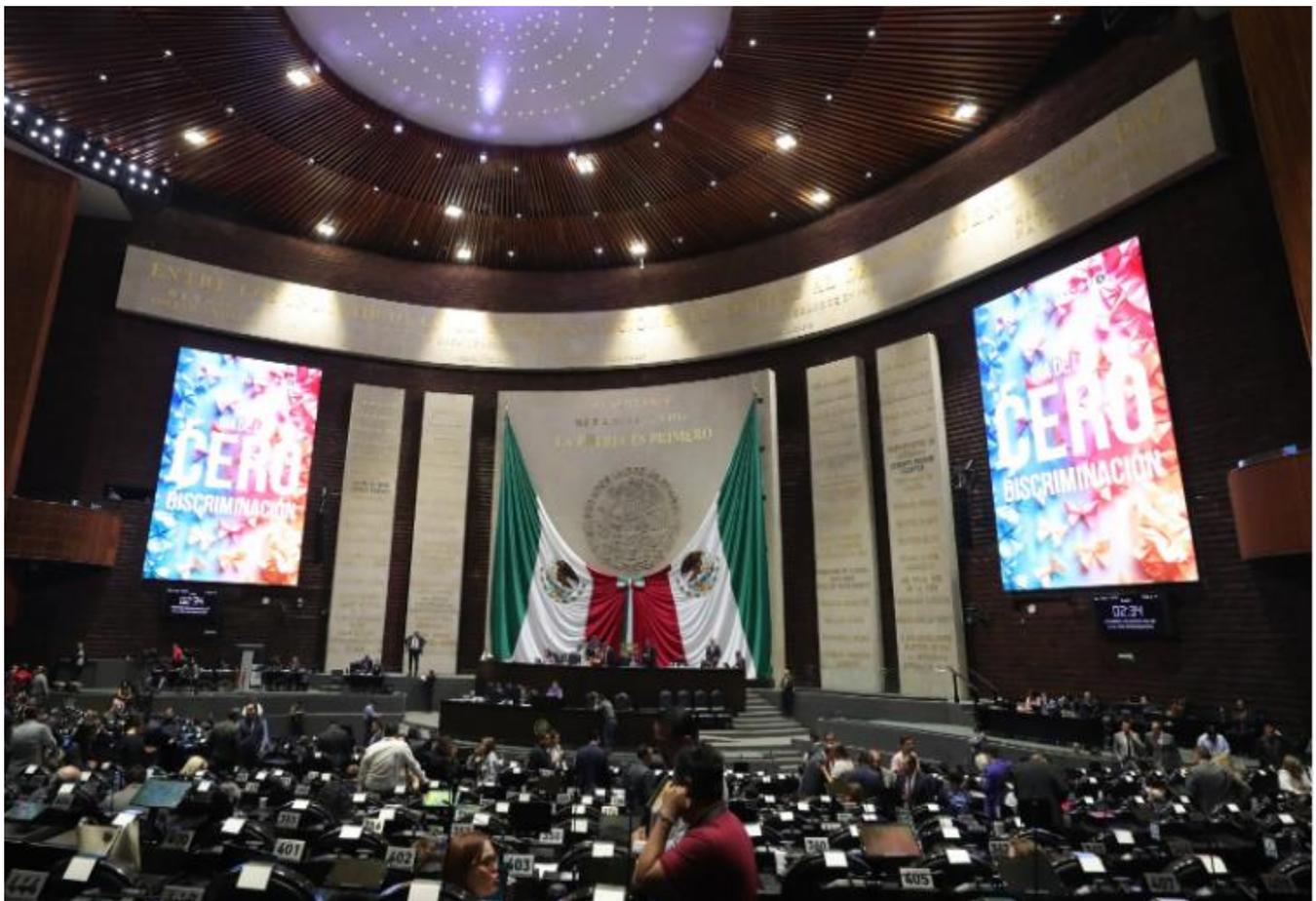
Enfatizó que las mujeres sufren discriminación y “seguiremos exigiendo que se nos respete, se nos trate con dignidad y con igualdad”. Resaltó que la no discriminación es el único camino real que nos lleva a la paz. Advirtió que mientras siga la discriminación, las desigualdades sociales y la corrupción, “no habrá forma alguna para detener el incontenible embate de la violencia que vivimos todas y todos”.



Necesario, honrar a pueblos y comunidades indígenas

La diputada Fabiola Rafael Dircio (PRD) subrayó que esta fecha debe ser honrada como un motivo de conciencia y análisis frente al tipo de país y mundo que se ofrece a las futuras generaciones y en el que deseamos vivir. Comentó que es necesario honrar a los pueblos, comunidades indígenas y afromexicanas quienes han sufrido discriminaciones y maltratos.

De cara al 8 de marzo, agregó, no se puede olvidar que el movimiento feminista surgió por los reclamos de un sesgo discriminatorio que sigue ponderando a un sexo frente a otro; por ello, afirmó que mientras las reformas legislativas no se acompañen de recursos seguirán siendo letra muerta e insuficientes para atacar el problema de fondo.





La Cámara de Diputados recordó a Josefa Ortiz de Domínguez con motivo de su aniversario luctuoso

Boletín No. 6159

- Participan en la sesión presencial representantes de los siete grupos parlamentarios

En la sesión de este martes, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD externaron sus posturas con motivo del aniversario luctuoso de Josefa Ortiz de Domínguez.

Mujer de fuertes convicciones e ideales

La diputada Alma Griselda Valencia Medina (Morena) señaló que Josefa Ortiz de Domínguez, la “Corregidora” heroína nacional, fue fundadora del Benemérito de la patria y falleció en marzo de 1829. “A ella debemos que la madrugada del 16 de septiembre de 1810 el cura Hidalgo se haya levantado en armas”.

Precisó que, como mujer de fuertes convicciones e ideales, mantuvo siempre su apoyo a la causa independentista, por lo que fue acusada y encarcelada ente 1813 y 1817. Además, fue una mujer que hizo historia en “luchas invisibilizadas por el patriarcado”.

Su espíritu aguerrido es ejemplo para todas las mujeres

Laura Patricia Ahedo Bárcenas, diputada del PAN, subrayó que a 195 años de su fallecimiento, el espíritu de Josefa Ortiz de Domínguez sigue vivo en todas las mexicanas; su “espíritu aguerrido, rebelde, que no se dejaba doblegar, es ejemplo para todas las mujeres de este tiempo”.

Afirmó que no se puede negar que fue una mujer adelantada a su tiempo, desafió los convencionalismos a pesar de que fue encarcelada por su participación en el movimiento de la Independencia, pero nunca abandonó sus ideales y permaneció siempre leal a la patria y a la República. “Su ejemplo inspira a dar lo mejor a favor de la patria para que cada mexicana y mexicano tenga una vida mejor”.



Figura esencial para lograr la anhelada Independencia

La diputada María Elena Serrano Maldonado (PRI) señaló que la visión de país para Ortiz de Domínguez se centraba en la búsqueda de la justicia y su legado persiste aún en nuestro país; “su vida y obra inspiran a generaciones posteriores a seguir buscando un México más justo y libre”. Indicó que su valentía y capacidad la convirtieron en una figura esencial para lograr la anhelada Independencia.

Sostuvo que en su grupo parlamentario “reconocemos y valoramos profundamente las aportaciones de doña Josefa Ortiz de Domínguez a la vida pública de México. Toda su vida fue una lucha constante por la libertad y la justicia sin importarle los riesgos o el precio que tuviera que pagar.

Alumna destacada

Del PVEM, la diputada Kenia del Refugio Hernández Guerrero refirió que la “Corregidora” fue una alumna destacada por sus ideas cercanas a la ilustración en el Colegio de las Vizcaínas, abrazó un movimiento donde sus compañeros veían la oportunidad de librarse del yugo español. Agregó que su compromiso con el movimiento insurgente fue firme y, por ello, realizaba en su casa tertulias literarias en donde se conspiraba contra el régimen.

Agregó que siempre fue una ferviente defensora de los intereses de su clase y hacía eco en las reivindicaciones de los indígenas, sus acciones de “La Corregidora” inspiraron a muchos a luchar por un país libre e independiente y su vida sigue siendo ejemplo de tesón y convicción en la defensa de un ideal. “Fue una de las primeras mujeres que se atrevieron a luchar contra la desigualdad e injusticia, una lucha que aún persiste y en la que ahora más mujeres alzan la voz”.

Una mujer de convicciones

Benjamín Robles Montoya, diputado del PT, dijo que Josefa Ortiz de Domínguez ocupa un lugar relevante en nuestra historia como una de las próceres que nos dieron patria y fue parte fundamental de la primera gran transformación de México y su legado sigue vigente. Resaltó que fue una mujer de ideas firmes y sensible a las desigualdades e injusticias, “ante todo una mujer de convicciones”.



Destacó que figuras como Josefa Ortiz de Domínguez, Leona Vicario, Carmen Serdán, Hermila Galindo y muchas otras demuestran la relevancia de la participación de la mujer para nuestro país. “Sin duda, son las mujeres de convicciones las que nos han dado patria y las que ocupan un importante lugar en la historia; son las mujeres de convicciones auténticas las que seguirán haciendo historia”.

Parte preponderante de la lucha de Independencia de México

La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío (MC) reconoció el papel fundamental de la mujer en la historia de la nación y dijo que hoy se conmemora la vida de Josefa Ortiz de Domínguez quien fue una mujer ordinaria, pero con una visión extraordinaria, una intelectual de su época con carácter inquebrantable; fue parte preponderante de la lucha de Independencia de México.

Puntualizó que representa el símbolo de la lucha por la equidad de género y la ética en la política. Refirió que hoy las mujeres no somos tan diferentes a la “Corregidora”, ya que llevamos a cabo luchas extraordinarias, como las migrantes. “La mujer de hoy requiere mantenerse en la altura de sus valores e ideales. Hoy necesitamos mujeres que no se permitan ser utilizadas, que actúen con ideas propias, inteligentes y congruentes, que amen y trabajen por el desarrollo del país”.

Grandes mujeres de la lucha por la Independencia

El diputado José Juan Barrientos Maya (PRD) destacó que la “Corregidora” fue una de las grandes mujeres que participaron en la lucha por la Independencia de nuestro país y nunca dejó de luchar por sus ideales, ni de ayudar a los insurgentes, logrando la consumación de la Independencia.

Precisó que la participación de la mujer en los movimientos políticos y sociales de nuestro país ha sido determinante para los logros alcanzados; y es por ello que “esta efeméride cobra vital importancia al reconocer a una de ellas que históricamente cambió el rumbo de este país, al permitir que la lucha por la Independencia se llevara a cabo, convirtiéndose en una heroína para México”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

06/03/2024

LEGISLATIVO





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Denuncia diputada del PAN ante FGR a Arturo Zaldívar por presuntos actos de corrupción

La diputada federal del PAN, María Elena Pérez-Jaén, presentó una denuncia ante la Fiscalía General de la República en contra del exministro Arturo Saldívar por presuntos actos de corrupción. La legisladora afirmó que el lunes 4 de marzo asistió a la Fiscalía a presentar una denuncia por presuntamente haber intervenciones indebidas e ilegales para influir por parte del Ejecutivo Federal en atribuciones de integrantes del Poder Judicial de la Federación, cuando Arturo Zaldívar era presidente de la Suprema Corte de Justicia y presidente del Consejo de la Judicatura Federal.

<https://drive.google.com/file/d/1G-yx5DeulxgYL2dyat-PApFcdK5nQldH/view>



Diputada denuncia a Arturo Zaldívar ante la FGR

La diputada panista María Elena Pérez-Jaén Zermeño presentó una denuncia ante la Fiscalía General de la República en contra del ministro en retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar.

La legisladora señala presuntas actuaciones indebidas de quien fuera ministro Presidente, derivado de las declaraciones que hizo el presidente Andrés Manuel López Obrador, quien dijo que podría hablar con Zaldívar en casos de presuntos delincuentes y homicidas.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!3990?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!3990&authkey=!AFrmdv5p3-Y9RSw&ithint=video&e=mFR18x>



María Elena Pérez-Jaén denuncia a Arturo Zaldívar ante la FGR

La diputada panista María Elena Pérez-Jaén Zermeño presentó una denuncia de hechos ante la Fiscalía General de la República contra el exministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar por la comisión de conductas que pueden configurar delitos establecidos en el Código Penal Federal.

Afuera de las instalaciones de la FGR, la legisladora pidió que se investigue el actuar del Ministro durante su encargo, esto luego de que el presidente Andrés Manuel López Obrador manifestó, el 21 de febrero de este año en su conferencia matutina, que cuando estaba el ministro Zaldívar al frente del máximo tribunal, había más recato y respetuosamente intervenía y, por ello, solicitó al Ministerio Público realice una investigación exhaustiva de las comunicaciones entre el presidente López Obrador y el ministro (en retiro) Arturo Zaldívar.



https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!3994?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!3994&authkey=!AC_0ADMQQd9mZcl&ithint=video&e=xcWCVB



María Elena Pérez-Jaén presenta denuncia en contra de Arturo Zaldívar

La diputada del PAN, María Elena Pérez-Jaén, presentó ayer ante la FGR una denuncia penal en contra de Arturo Zaldívar, esto por presuntas acusaciones indebidas y presuntamente ilegales para tratar de influir en las actuaciones de los juzgadores del Poder Judicial de la Federación, como lo son jueces y magistrados. Esto cuando Zaldívar era presidente de la Suprema Corte y presidente del Consejo de la Judicatura Federal.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!3992?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!3992&authkey=!AKN-5prTypDUHyo&ithint=video&e=wazjpo>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



7 500328 125430

\$10.00

La SEP confirmó que no dispone de ningún mecanismo de rendición de cuentas con respecto al gasto ejecutado en el programa. A través de una serie de solicitudes de información, este diario solo pudo conocer las quejas que se han enviado a un correo oficial

12

**EL ENREDADO
Y TURBIO GASTO
DE LA ESCUELA
ES NUESTRA**



#Educación

EL ENREDADO Y TURBIO GASTO DE LA ESCUELA ES NUESTRA

POR DANIEL FLORES

Las irregularidades que presenta La Escuela Es Nuestra (LEEN) se cuentan por decenas, aún así, la Secretaría de Educación Pública (SEP) no cuenta con un protocolo para dar seguimiento a las quejas y denuncias que se han presentado, mucho menos se tiene la certeza si este dinero fue ejercido de forma correcta.

Los millonarios recursos públicos que se han inyectado a este programa federal –que nació con la idea central de dignificar a las escuelas públicas de nivel básico– han sido dirigidos a obras que no han sido supervisadas y, en el peor de los casos, no se sabe con exactitud en qué se gastaron las bolsas presupuestales entregadas.

Un programa al que han tenido acceso más de 44 mil escuelas de nivel preescolar, primaria y secundaria que han solicitado, a través de comités de padres de familia, recursos para dar mantenimiento a los planteles escolares, así como otras obras. Aunque en la práctica se han negado a rendir cuentas sobre los montos erogados.

Es así que millones de pesos se han gastado de forma opaca a través de autoridades escolares y padres de familia que han tenido acceso a bolsas presupuestales que ascienden desde los 90 mil hasta los 500 mil pesos.

La SEP confirmó que no dispone de ningún mecanismo de rendición de cuentas con respecto al gasto ejecutado en el programa. A través de una serie de solicitudes de información, este diario sólo pudo conocer las quejas que se han enviado a un correo oficial

La SEP se ha negado a dar cualquier información respecto a este programa y el dinero que se ha entregado. Únicamente a través de una solicitud de información que realizó Reporte Índigo se pudo conocer que es igual a cero el número de casos detectados por irregularidades en el programa La Escuela Es Nuestra desde su implementación al inicio de esta gestión.

A pesar de las evidencias que se han presentado en el que se demuestran diversas irregularidades en el gasto de estos programas en los últimos años, las autoridades no cuentan con ninguna denuncia al respecto.

Tampoco han sancionado malas prácticas

La institución aclaró que los Lineamientos de Operación del programa no establecen sanciones para los Comités Escolares de Administración Participativa (CEAP), aún cuando son justo estos entes los receptores de los recursos públicos.

Mientras tanto, la Dirección General de Legalidad y Transparencia (DGLEEN) de la SEP informó también a este diario que, después de “una búsqueda exhaustiva en sus archivos”, tampoco encontró la información solicitada.



“La DGLEEN precisó que no cuenta con atribuciones para sancionar escuelas, de acuerdo con las Reglas de Operación 2022”, precisó la SEP por medio de una solicitud de información.

Solo 6 quejas en tres años y sin sanciones

Este diario solicitó acceso al contenido de las quejas y denuncias enviadas al correo electrónico habilitado para dicho propósito en el programa La Escuela Es Nuestra (@escuelaesnuestra@nube-sep-gob.mx), creado con el objetivo de identificar posibles prácticas irregulares en el programa.

Por medio de la solicitud de información con folio 330026023005625, la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública respondió que no se establecen sanciones para los Comités Escolares de Administración Participativa (CEAP).

Solo detalló que existe una obligación obligatoria para los

CEAP de presentar una memoria fotográfica de los trabajos realizados, la cual debe ser resguardada por el plantel durante un plazo de cinco años, aunque tampoco especificó las sanciones por no hacerlo.

Esta medida, de acuerdo con la SEP, se fijó con el principal objetivo de promover la transparencia y la rendición de los recursos que se orientan bajo el esquema de La Escuela Es Nuestra. A casi seis años de su aplicación no hay claridad en los recursos que se han destinado a decenas de escuelas.

Por si fuera poco, las autoridades carecen de métodos para sancionar y dar seguimiento a

los recursos que ha entregado, pues no dio a conocer ningún esquema de seguimiento.

Respecto a los métodos de rendición de cuentas que tiene la SEP para La Escuela Es Nuestra y los casos en los que se han armado expedientes por prácticas irregulares o turbios manejos de recursos públicos, únicamente se proporcionó una definición textual de las reglas que deben acatar los Lineamientos de Operación del Programa.

Solo la Subsecretaría de Educación Básica (SEB) reveló que, con base en los Lineamientos de Operación del Programa, dio a conocer el listado de los Consejos Escolares de Administración Participativa de los planteles que han sido beneficiados por el programa en los ejercicios fiscales de 2019, 2020 y 2021, incluyendo los montos que se distribuyeron, los cuales ascienden a miles de millones de pesos.

En las reglas de operación el Consejo Escolar de Administración Participativa (CEAP) es el único responsable de llevar un estricto registro de los ingresos y gastos generados del programa La Escuela Es Nuestra, aunque en la práctica se desconoce el monto gastado.

LAS IRREGULARIDADES

Denuncias presentadas por irregularidades en los recursos ejercidos por el programa La Escuela Es Nuestra en el año 2021 y 2022

- Escuela Primaria Enrique Rodríguez Cano, Yucatán
- Telesecundaria “Ignacio Zaragoza”, Municipio Pinos, Zacatecas
- Escuela Primaria Niños Héroe y Rafael Ramírez Castañeda, Estado de Yucatán
- Secundaria Lázaro Cárdenas del Río, ubicada en Chiapas
- Escuela Primaria “Alejandro Gómez Maganda”, localidad de San José, Acapulco
- Telesecundaria “Ignacio Zaragoza”. Localidad Refugio De los Ortiz, Municipio Pinos, Zacatecas

La ASF reveló en 2021 que la SEP ‘no produjo información’ sobre las obras ni sobre la adquisición de mobiliario que le permitiera ‘verificar en qué medida se atendieron las necesidades de infraestructura y equipamiento de los planteles beneficiados’



Tras esta serie de irregularidades en el gasto de este programa gubernamental en los últimos años y en el que la SEP se deslinda de cualquier responsabilidad, diputados federales se pronunciaron por realizar un diagnóstico de este programa y evaluar el desempeño de las autoridades escolares y de los padres de familia que deciden en qué gastar los recursos que se entregan.

En una entrevista con Reporte Índigo, Cynthia López Castro, diputada federal del PRI, recriminó a la administración federal por cómo ha sido utilizado este programa y calificó como un total fracaso a La Escuela Es Nuestra, además del daño al erario por miles de millones de pesos.

La legisladora argumentó que la desaparición de las escuelas de tiempo completo y la autorización para que los padres de familia decidan en qué gastar hasta 500 mil pesos fue una decisión que afectó principalmente a los estudiantes del nivel básico y que tendrá consecuencias a mediano y largo plazo.

La priista insistió que los padres no deben ser los únicos responsables en llevar a cabo las obras de mejoramiento de escuelas y por el cual el gobierno les deposita bolsas presupuestarias de cientos de miles de pesos.

De acuerdo con la legisladora, en los tres años que ha estado supervisando este programa, le han llegado decenas de quejas de padres en el país sobre la falta de baños, hacinamiento de niños y ausencia de salas de cómputo.

López Castro criticó que el programa no se implementó correctamente en las escuelas, pues denunció que no se han hecho mejoras a estas instituciones educativas debido a que los recursos no se han liberado adecuadamente y existe opacidad en las obras que se han hecho hasta la fecha en cientos de escuelas.

Además, acusó que la reforma aplicada por Morena en 2018 en materia de educación y por la cual nació el programa La Escuela Es Nuestra generó un retroceso en el mantenimiento de la infraestructura de planteles educativos, especialmente en los que menos recursos tienen y más problemas presentan en su infraestructura.

QUIEREN FINCAR SANCIONES

Cynthia López Castro, diputada federal del PRI, aseguró a Reporte Índigo que buscará iniciar una investigación sobre las irregularidades que se han cometido en este programa federal y que se garantice la supervisión a todos los comités de padres de familia que reciben recursos



FOTO: CUARTOSCURO

“Durante seis años de gobierno se han malgastado millones de pesos bajo este programa que no tiene rendición de cuentas y que ha sido aprovechado para que las autoridades y padres de familia cuenten con dinero que no necesariamente se traducen en el mejoramiento de los centros escolares”, denunció.

La también secretaria de la Comisión de Educación en la Cámara de Diputados cuestionó la decisión de eliminar programas como las escuelas de tiempo completo para dar prioridad a este programa, el cual ha quedado a deber en el mejoramiento de las mismas e incluso en el deterioro de las obras para el cual se solicitan recursos.

La Escuela Es Nuestra fue un fracaso rotundo de este gobierno federal. He dado seguimiento puntual a este programa y se han desviado recursos por la falta de supervisión de parte de la SEP”.

Declaró a este diario, Cynthia López Castro
Secretaria de la Comisión de Educación en la Cámara de Diputados.



SIN RASTRO Y MUTIS TOTAL

Las autoridades escolares y la Secretaría de Educación Pública han hecho caso omiso a las denuncias presentadas por diversas irregularidades en el gasto llevado a cabo dentro de este programa

Las quejas y denuncias que fueron presentadas de manera formal por las seis instituciones educativas debido a presuntas malas prácticas y uso indebido de recursos públicos no han tenido avances significativos.

Es más, ni siquiera se sabe con exactitud si se iniciaron investigaciones por parte de las autoridades de la SEP sobre estos expedientes que se registraron por medio del correo oficial de denuncias

La Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública informó mediante una solicitud de información 330026023005625 que las denuncias que se han interpuesto por presuntas irregularidades en los recursos asignados al programa La Escuela Es Nuestra

solo han quedado en cuestiones de seguimiento sin ningún tipo de represalia.

Las escuelas que aparecen en el radar por una serie de irregularidades son la Escuela Primaria Enrique Rodríguez Cano y la primaria Niños Héroe y Rafael Ramírez Castañeda, localizadas en Yucatán; las telesecundaria Ignacio Zaragoza, ubicada en el municipio Pinos, Zacatecas; así como la secundaria Lázaro Cárdenas del Río, ubicada en Chiapas.

También se hallaron centros educativos en Guerrero, como la escuela Primaria Alejandra Gómez Maganda, ubicada en la localidad de San José, Acapulco, todas ellas por uso indebido de recursos económicos que se asignaron para el mejoramiento de las mismas.



FOTO: CUARTOSCURO



Este diario trató de comunicarse con estas escuelas en varias ocasiones; sin embargo, las autoridades no accedieron a dar ningún pronunciamiento sobre las denuncias y quejas que enviaron al correo electrónico que habilitó la SEP para conocer cualquier irregularidad de este programa gubernamental



Alejandro Moreno advierte que sus legisladores no aprobarán reformas de AMLO

Al celebrar los 95 años de la fundación del PRI, su presidente nacional, Alejandro Moreno, advirtió que sus legisladores no aprobarán las iniciativas que el Presidente presentó el 5 de febrero.



https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!3991?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!3991&authkey=!AN4nVB8rg_pwQ-o&ithint=video&e=Q6USon



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Indispensable, brindar herramientas que eliminen barreras de comunicación que enfrentan personas con pérdida de audición: Reginaldo Sandoval



En el marco de la inauguración del foro “Diversidad Auditiva en México”, el diputado federal Reginaldo Sandoval Flores (PT) hizo un llamado para que desde la Cámara de Diputados se implementen las herramientas y canales adecuados que permitan a las personas con pérdida o disminución auditiva, eliminar aquellas barreras que les impide integrarse activa, económica y culturalmente a la sociedad.

Al hacer uso de la palabra, para dar la bienvenida a los asistentes a este evento, el legislador señaló que la diversidad auditiva tiene un fuerte impacto en la interacción social, con repercusiones importantes en el bienestar general de las personas; por ello, con motivo de la conmemoración del “Día Internacional de la Audición”, es fundamental visibilizar a todos aquellos que enfrentan este padecimiento.



Unidad, camino para lograr verdadera equidad de género: Margarita García



Al clausurar el foro “La participación de la mujer en la transformación del mundo laboral y sindical”, la diputada Margarita García García (PT) señaló que el camino para lograr verdadera equidad de género y, con ello, asegurar el pleno ejercicio de derechos es, sin duda, luchando en unidad.

La congresista oaxaqueña indicó que es importante que todas las mujeres, desde los diferentes ámbitos se unan.

“En la vida política continúan pasando actos de violencia, a pesar de que se dice que hay democracia, que se ha avanzado, lamentablemente todavía muchas compañeras ni siquiera saben que significa el 8 de marzo, no es día de felicitaciones, es día de lucha, es día de decir basta de discursos, queremos derechos y nos den el lugar que nos corresponde”, aseveró en un comunicado.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Niegan a Robles allanar su absoluc n por Estafa Maestra

Un tribunal federal rechaz  la petici n de Rosario Robles de desechar el amparo de la Auditor a Superior de la Federaci n (ASF) que por ahora impide su absoluci n definitiva, en el caso de su presunta omisi n ante los desv os por m s de 5 mil millones de pesos, en la Estafa Maestra.

El Noveno Tribunal Colegiado Penal de la Ciudad de M xico resolvi  por unanimidad que es infundado el recurso de reclamaci n con el que la ex secretaria de Estado solicit  el desechamiento del amparo directo de la ASF contra su sentencia absolutoria.

Esta decisi n, por un lado, mantendr  suspendido el fallo dictado el pasado 30 de noviembre por el Primer Tribunal Colegiado de Apelaci n en Materia Penal, en el que sobresey  o cancel  el tr mite del proceso, con efectos de sentencia absolutoria, en favor de Robles.

Por otro, permitir  que el amparo de la Auditor a sea turnado a la ponencia de un magistrado, para que elabore el proyecto de sentencia que ser  votado en una sesi n del pleno.

La exfuncionaria plante  en su reclamaci n que la ASF no tiene legitimidad para presentar el amparo, porque las personas morales s lo pueden recurrir a ese recurso contra actos que afectan su patrimonio y la sentencia absolutoria en su favor no perjudica en ese  mbito al  rgano auditor.

Sin embargo, la magistrada ponente Michele Franco Gonz lez argument  que la ASF s  tiene la facultad legal para presentar demandas de garant as porque en el proceso contra la ex titular de la Sedatu y la Sedesol le reconocieron su calidad de v ctima. "La parte quejosa es parte del proceso, pues en el procedimiento se le reconoci  la calidad de v ctima, adem s tiene legitimaci n por su calidad de garante del patrimonio de los entes p blicos federales, de donde deriva el inter s jur dico y en consecuencia para promover el juicio de amparo", dijo la magistrada en la sesi n del pleno.

Franco cit  como fundamento una jurisprudencia del Pleno de Circuito en Materia Penal, que reconoce la legitimaci n de la ASF para litigar contra los "carpetazos" o acuerdos de no ejercicio de la acci n

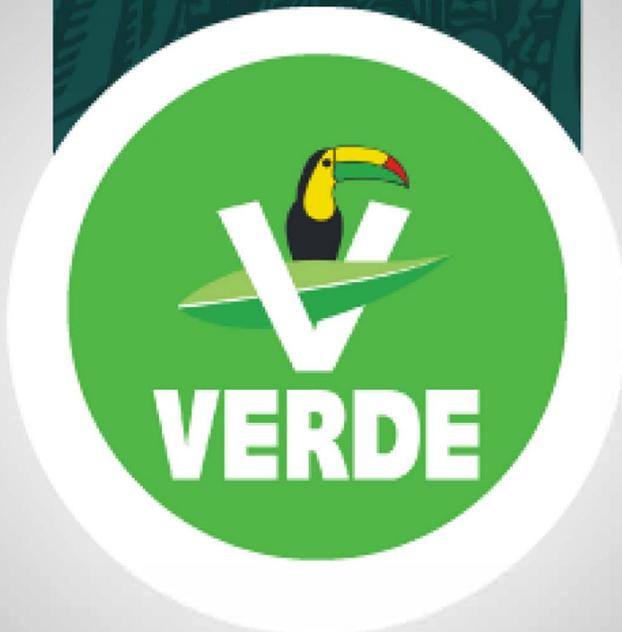




PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	0	06/03/2024	LEGISLATIVO

penal de la Fiscalía General de la República (FGR), cuando tiene la calidad de denunciante. El magistrado José Manuel Torres Ángel también argumentó el órgano auditor está facultado para promover demandas de garantías no sólo porque su patrimonio sea afectado.

<https://www.reforma.com/niegan-a-robles-allanar-su-absolucion-por-estafa-maestra/ar2768154?v=2>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Como parte de un sentimiento de agradecimiento, el Comité Olímpico Mexicano en coordinación con el Consejo Mundial de Boxeo, entregaron cinturones conmemorativos a distintos medallistas que ha tenido el país en Juegos Olímpicos dentro del pugilismo.

Acompañada por Mauricio Sulaimán, presidente del CMB y Daniel Aceves, vicepresidente del COM, la presidenta del Comité Olímpico Mexicano, María José Alcalá fue la encargada de reconocer a figuras olímpicas como Antonio Roldán, oro en México 1968, Joaquín Rocha, bronce en la misma justa, Juan Fabila por su bronce en Tokio 1964, Alfonso Zamora con su plata en Múnich 1972, Juan Paredes luego de su bronce en Montreal 1976, Mario González con el mismo metal en

Reconocen a figuras olímpicas del cuadrilátero

Seúl 1988, Cristian Bejarano y el tercer puesto en Sidney 2000 y dos reconocimientos póstumos para Paco Cabañas y a Héctor López, platas en Los Ángeles 1932 y 1984.

En total fueron nueve de los tres medallistas mexicanas que han conseguido un podio en Juegos Olímpicos los reconocidos, que además de ser premiados por tales logros, tuvieron la oportunidad de ingresar al cuadrilátero del recinto en el que se realizaron las actividades boxísticas en la justa que México organizó en 1968 acompañados

por sus familiares.

Para Zamora este fue su segundo cinto del CMB, luego de ganar ya como profesional su cetro mundial en peso gallo tras su logro en Múnich 72.

“El boxeo es la segunda disciplina que más medallas olímpicas ha logrado pasa México y por ello es muy importante que el CMB entregue estos campeonatos honoris causa a quienes han logrado subir al podio olímpico”, apuntó Aceves.

María José Alcalá también fue reconocida por el ente internacional del boxeo, luego de hacerle entrega una medalla conmemorativa por su incansable trabajo diario en pro del deporte mexicano y que hoy se enfoca en el bienestar de los atletas. /24HORAS



@COMA_MEXICO



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Comisión de Vigilancia se reúne con los auditores de Cumplimiento Financiero y de Gasto Federalizado de la ASF

Boletín No. 6163

• Analizaron el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior y la Tercera Entrega del Informe de Resultados de la Fiscalización Superior de 2022

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), que preside el diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño (PRI), sostuvo una mesa de trabajo con la auditora de Cumplimiento Financiero, Claudia Bazua Witte, y el auditor de Gasto Federalizado, Emilio Barriga Delgado.

La reunión fue para abordar el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior y la Tercera Entrega del Informe de Resultados de la Fiscalización Superior, de la Cuenta Pública 2022.

Angulo Briceño explicó que con este encuentro se da inicio a una serie de encuentros con servidores públicos de este organismo, a fin de profundizar en el análisis de dichos informes.

El compromiso de esta instancia es “escuchar con atención a quienes acuden a esta soberanía a exponer los hallazgos del uso de los recursos públicos federales correspondiente al año 2022, pues ello nos permite ejercer con total técnica la facultad exclusiva de la Cámara de Diputados de fiscalizar”.

Del PT, la diputada Maribel Martínez Ruiz preguntó cuál es el proceso que sigue la Auditoría en torno a los montos observados que han quedado sin aclarar. “Sí hacer una revisión extraordinaria para también encontrar cómo se puede erradicar por completo la corrupción, que es lo que hemos manifestado porque esos montos deben ser aclarados y sancionar a quienes incurran en irresponsabilidad”.

El diputado Roberto Rubio Montejó (PVEM) comentó que con estos ejercicios de colaboración se puede garantizar el uso correcto de los recursos públicos. Mencionó que es necesario una metodología que garantice la correcta asignación de recursos para la ejecución de los programas presupuestales, así como para determinar los montos máximos y mínimos.

El diputado Angulo Briceño enfatizó que la finalidad de las auditorías es llegar a resultados claros y sanciones en caso de que las y los funcionarios hagan mal uso del recurso público. Pidió no politizar un área como la fiscalización.



La diputada Cristina Ruiz Sandoval (PRI) señaló que el trabajo que desempeñan las áreas de cumplimiento financiero y el gasto federalizado es relevante, ya que permite la vigilancia para que los recursos sean ejercidos conforme a derecho.

Por el PAN, la diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño afirmó que el informe de la ASF contiene puros “cuentos felices”, pues quienes hacen un estudio serio de los documentos han encontrado que en la Conade se realizaron dos auditorías forenses, una de ellas derivó en dos pliegos de observaciones y la otra 11, ambas por un monto de 292.6 millones de pesos por aclarar.

La diputada Lidia García Anaya (Morena) solicitó conocer las medidas que ha tomado la ASF para explicar la disminución de los montos por aclarar en las tres últimas cuentas públicas. Asimismo, qué acciones específicas se han implementado para lograr esta reducción.

Del PRI, el diputado Hiram Hernández Zetina reconoció el trabajo que realizan los servidores públicos, ya que es “una labor compleja la que se realiza desde la ASF; no obstante, los ejercicios de rendición de cuentas son fundamentales para que nosotros como representantes populares podamos ir a su vez a explicar a las y los mexicanos qué es lo que está pasando con los recursos”.

De Morena, el diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, manifestó que es notorio el esfuerzo realizado por la Auditoría Especial del Gasto Federalizado, al presentar un crecimiento importante en el número de municipios auditados. “El uso de las tecnologías han permitido que las auditorías estén direccionadas en contratos, proveedores, fondos, indicios e irregularidades”.

El diputado Moisés Rodríguez Tobías (PAN) comentó que es preocupante que cada vez haya menos observaciones, debido a la falta de normatividad respecto a los servicios personales, contrataciones ineficientes, plazas no autorizadas, subcontrataciones no pagadas, falta de comprobación y ausencia de penas convencionales; por ello, planteó crear un programa definido que elimine estas irregularidades.

Raymundo Atanacio Luna, diputado de Morena, reconoció la labor de la ASF como referente internacional y resaltó que esta reunión sirve para esclarecer los informes de auditorías de la Cuenta Pública 2022, así como el caso de Seguridad Alimentaria Mexicana (Selgamex), cuyo titular denunció a funcionarios y aplicó la ley.

El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia (Morena) destacó la labor de las y los auditores de la ASF por su compromiso en fiscalizar los recursos de la ciudadanía y planteó la necesidad de fomentar la capacitación de los funcionarios de los ayuntamientos sobre el proceso de fiscalización, a fin de evitar que incurran en faltas.



Presentación de informes de auditorías

Al presentar los trabajos sobre la Cuenta Pública 2002, la auditora Bazua Witte explicó que emitieron mil 641 acciones, de las cuales, 475 fueron pliegos de observación, 513 promociones de responsabilidad sancionatoria y 599 recomendaciones. “Tuvimos solicitudes de aclaración por 541.6 millones de pesos, pliegos de observación por 6 mil 332.2 y recuperaciones del orden de 935.2”.

En cuanto resultados de los poderes Legislativo y Judicial, se realizaron siete auditorías, de las cuales, se generaron 18 acciones, un pliego de observación por 1.5 millones de pesos, un pliego de responsabilidad, 16 recomendaciones, y 38.6 millones de pesos de recuperaciones.

Del Poder Ejecutivo se revisaron 13 dependencias a las que se hicieron 79 auditorías que generaron 429 acciones, 171 pliegos de observación por mil 404 millones de pesos, 124 promociones de responsabilidad, 134 recomendaciones y 192.3 millones de pesos de recuperaciones.

En cuanto a entidades, se revisaron 100, entre las que destacan CFE y PEMEX, en las que se hicieron 187 auditorías que arrojaron mil 117 acciones, 300 pliegos de observación por 4 mil 925 millones de pesos, nueve solicitudes de aclaración por 541.6 millones de pesos, 374 promociones de responsabilidad, 434 recomendaciones, y recuperaciones de 704.3 millones de pesos.

De órganos autónomos se hicieron seis auditorías que generaron 32 acciones, tres pliegos de observación por 1.5 millones de pesos, 14 promociones de responsabilidad y 15 recomendaciones.

Respuestas a preguntas de diputadas y diputados

Al dar respuesta a los cuestionamientos de las y los integrantes de la Comisión, la funcionaria aclaró que Pemex y sus empresas subsidiarias tuvieron más observaciones, seguido por Tren Maya, Infonavit, SICT, Conade, Universidad Autónoma de Chapingo, Segalmex, Liconsa, refinería Dos Bocas; sin embargo, subrayó “no podemos hablar de corrupción mientras ellos no terminen de aclarar sus observaciones”.

Por su parte, Barriga Delgado expuso que el gasto federalizado ha mostrado en los últimos años un descenso, pues hubo una reducción debido a la desaparición de los fondos del Ramo 23, como el programa de Fortalecimiento Financiero, por lo que se ha limitado a auditar los fondos que viven en la Ley de Coordinación Fiscal, específicamente las participaciones federales y el Ramo 33.

Precisó que en 2022 el gasto federalizado representó el 29.4 por ciento del presupuesto de 7.5 billones de pesos, lo que equivale a poco más de 2 billones de pesos, de los cuales, poco más de la mitad fueron recursos etiquetados para fines específicos en el ramo 33, como salud y seguridad pública.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

06/03/2024

LEGISLATIVO

Resaltó que persiste una elevadísima dependencia de los recursos federales de parte de las entidades federativas, donde hay casos extremos como Guerrero, que casi el 100 por ciento de sus recursos son federales, mientras que en el caso de la Ciudad de México el 50 por ciento proviene de la Federación.





Le hallan más irregularidades a Ana Guevara

La ASF investiga pagos por 283 mdp de la Conade a la Federación Mexicana de Natación, cuando este organismo no tenía aval internacional. / 6

IRREGULARIDADES EN CONADE

MÁS INDAGATORIAS

LA ASF INVESTIGA PAGOS DE LA DEPENDENCIA FEDERAL A LA FMN CUANDO NO TENÍA AVAL INTERNACIONAL

POR DAVID VICENTEÑO
david.vicenteño@gimm.com.mx

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) investiga las presuntas irregularidades en el pago de más de 283 millones de pesos que Ana Gabriela Guevara realizó a la Federación Mexicana de Natación (FMN), a cargo de Kiril Todorov, cuando este organismo no contaba con el reconocimiento oficial de la Federación Internacional.

En la auditoría al ejercicio fiscal 2022, el órgano fiscalizador encontró que, en enero de ese año, la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade), a cargo de la medallista olímpica, otorgó los recursos a la FMN por 283 millones 115 mil pesos, los que no fueron comprobados bajo las reglas de operación del organismo deportivo.

Ante la ASF, la Conade no logró acreditar la documentación de soporte para la adquisición de servicios y bienes pagados, de un presupuesto que no le correspondía a la FMN, bajo la presidencia de Todorov, por no contar con el Registro Único del Deporte (RUD).

A lo largo de la gestión de Guevara, las federaciones que no han contado con el RUD no reciben el apoyo económico de la Conade, con excepción del organismo a cargo de Todorov.

Además, en el análisis de la ASF a las cuentas de la Conade existen ocho acciones de responsabilidad sancionatoria,



Foto: Mateo Reyes

Ana Gabriela Guevara entregó recursos a Kiril Todorov cuando la FMN no era reconocida por World Aquatics.

con relación a ejercicios presupuestales ejercidos por el Instituto del Deporte de Baja California (INDEBC), la Comisión del Deporte de Sonora (CODESON) y el Instituto Sudcaliforniano del Deporte (INSUDE).

En estos casos, la Conade aprobó la justificación de gastos sin la debida acreditación de bienes pagados a diversos proveedores en la cantidad, calidad, lugar y fecha, considerados "eventos fantasma", por montos superiores a los 143 millones de pesos.

La empresa Moveo Lab, proveedor de la Conade para la realización de eventos especiales de tiro con arco y voleibol, de acuerdo con la Auditoría de 2022, no cumplió con la debida comprobación, así como la acreditación de la prestación de servicios ni la adquisición de servicios por 107 millones de pesos.

La Conade, de Guevara, busca imponer a Gabriel Ramos, socio de Moveo Lab, como presidente de la Federación de Tiro con Arco.



Tribunal mantiene en suspenso absolución a Robles por desfalco

CÉSAR ARELLANO GARCÍA

Un tribunal colegiado declaró infundado el recurso de queja promovido por Rosario Robles Berlanga para desechar el amparo interpuesto por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) contra la sentencia absolutoria en favor de la ex titular de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), en el caso de la *estafa maestra*.

La determinación de los magistrados del noveno tribunal colegiado en materia penal, con sede en Ciudad de México, mantiene suspendido el fallo del 30 de noviembre de sentencia absolutoria que dictó el primer tribunal colegiado de apelación en materia penal, también de la capital del país, en favor de la ex funcionaria. El amparo de la ASF será turnado a un magistrado para que elabore un proyecto de sentencia y posteriormente se vote en el pleno.

Entre los actos que reclama la

ASF está la sentencia absolutoria que pone fin al proceso e impide una nueva persecución penal contra Robles Berlanga respecto al juicio por el que pasó tres años en prisión, acusada de ejercicio indebido del servicio público y de ser responsable del desvío de más de 5 mil millones de pesos, durante el sexenio de Enrique Peña Nieto.

La ASF busca con el amparo revertir la liberación de la ex secretaria de Estado y que se reinicie el procedimiento penal en su contra.

No obstante, la defensa señaló en su momento que no está suspendido el fallo absoluto y que la resolución dictada está firme. “No ha cambiado el resultado de la sentencia y la suspensión, obtenida mediante la interposición del amparo directo, tiene como propósito mantener las cosas en el estado en que se encuentran hasta que se resuelve el fondo del asunto”, señaló el abogado Epigmenio Mendieta a *La Jornada*, en enero pasado.



Pendiente. Seguido de Petróleos Mexicanos se ubican dependencias como el Tren Maya y el Infonavit

JORGE X. LÓPEZ

Petróleos Mexicanos (Pemex) y sus empresas subsidiarias tienen pendiente por aclarar 799 millones de pesos de la cuenta pública 2022, lo que la ubica como el ente con el mayor monto, informó la auditora especial de Cumplimiento Financiero de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), Claudia Bazúa Witte.

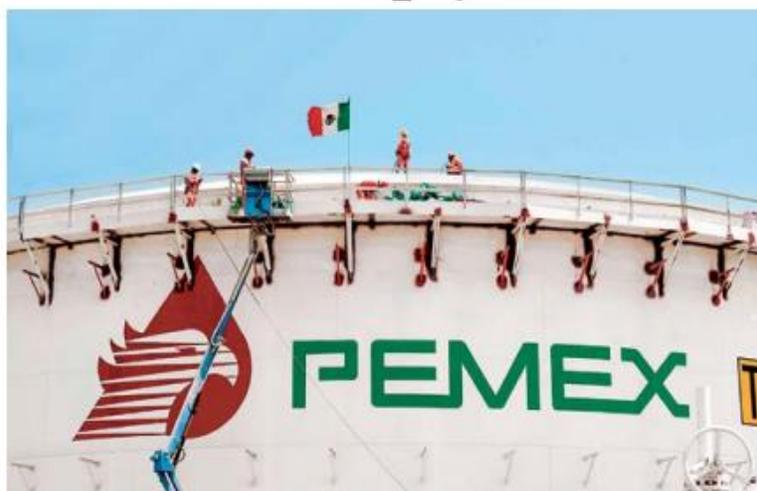
En mesa de trabajo con la Comisión de Vigilancia de la ASF de la Cámara de Diputados, la funcionaria detalló que debajo de Pemex, por monto por aclarar le sigue la Comisión Federal de Electricidad (CFE), el Tren Maya, Infonavit, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade), la Universidad de Chapingo, Segalmex, Liconsy y la refinería Dos Bocas.

Aclaró que aunque son montos “relevantes”, no se puede hablar todavía de actos de corrupción en tanto no terminen de justificar las observaciones hechas por la ASF.

“Les hicimos en tercera entrega seis auditorías, la más relevante fue la de compraventa de gasolina, revisamos, de un universo de 382 mil millones, revisamos 190 mil millones, pero también aquí revisamos

ES EL ORGANISMO CON EL MAYOR MONTO POR JUSTIFICAR

Pemex deberá aclarar 799 mdp, advierte ASF



OBRA INSIGNIA. La refinería de Dos Bocas también forma parte de la lista de los entes con montos por aclarar.

los contratos que se firmaron para el campo Ku-Maloob-Zap de ahí un universo de 45 mil millones revisamos 6 mil millones y también revisamos en Pemex logística los inventarios de materiales”.

“También revisamos el campo Quesqui, en el estado de Tabasco, de un universo de 13 mil millones revisamos una muestra de 854.5 millones. Esto al final se quedó por aclarar 385 millones de pesos”.

Además argumentó que en particular con este campo de extracción de gas, revisó con su proveedor y contratista los cobros que se habían realizado por los volúmenes producidos y pudieron recuperar casi 500 millones de pesos.

Pidió a los diputados de la Comisión de Vigilancia de la ASF que comprendieran que estos montos por esclarecer no son necesariamente corrupción, sino que es parte de la operación de las entidades.

“Lo que hace la Auditoría es promover que hagan esas recuperaciones, sino a lo mejor las dejarían para hacerlas con posterioridad, no se esforzarían lo mismo”, expresó.

Agregó que también en los inventarios de Pemex hicieron observaciones por 682 millones y se explicó la diferencia contra 374 millones, a nivel general, abundó, que los 799 millones de pesos que tiene que aclarar Pemex es el monto más relevante que tienen en la ASF.